



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1932 de 2018

Carpetas Nos. 3018, 3035, 3260 y 3390 de 2018

Comisión de
Educación y Cultura

CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN AÑOS DE LA INAUGURACIÓN
DEL PALACIO LEGISLATIVO

Se declara de interés nacional

PROFESORA NILDA IRAZOQUI

Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones

ARCHIVOLOGÍA

Reconocimiento de su condición profesional y regulación de su actividad

ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES O SUPERDOTACIÓN

Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención

DELEGACIONES

Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Inicial y Primaria

Movimiento de Mujeres "Profesora Nilda Irazoqui"

Asociación Uruguaya de Archivólogos

Padres, alumnos y docentes de la Escuela Agraria de Raigón

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de noviembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Enzo Malán.

Miembros: Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Susana Montaner, Paula Pérez y Nicolás Urrutia.

Invitados: Por el movimiento de de mujeres "Profesora Nilda Irazoqui", señoras Iris Rodríguez, Alicia Posse, Irma Barceló y Brenda Álvarez.

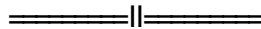
Por la Asociación Uruguaya de Archivólogos, archivólogo Eliseo Queijo, maestrando Liliana Gargiulo, magíster Stela Infante y licenciada Beatriz Muiño.

Por la Escuela Agraria de Raigón, señoras Patricia Busto y Lucía Alfonzo y señores Esteban Martín, Dionisio Capote, Gastón Camy, Pablo García y Walter Patetta.

Autoridades del Consejo Directivo Central de la ANEP, Consejeras profesora Laura Motta, maestra Elizabeth Ivaldi y magíster Margarita Luaces. Por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, Directora General magíster Irupe Buzzetti e Inspectora Nacional de Educación Especial, maestra Carmen Castellanos.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.



SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde considerar el primer punto del orden del día, que refiere a la declaración de interés nacional de la conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo.

Si los señores diputados no quieren realizar ninguna consideración sobre este proyecto de ley, propongo suprimir la lectura de los cinco artículos y votarlos en bloque.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir un miembro informante.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Propongo al señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Ahora, ingresamos al segundo punto del orden del día, que refiere a la designación del Liceo N° 2 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, con el nombre de "Profesora Nilda Irazoqui".

(Ingresa a sala una delegación del Movimiento de Mujeres "Profesora Nilda Irazoqui")

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Movimiento de Mujeres "Profesora Nilda Irazoqui", integrada las señoras Iris Rodríguez, Alicia Posse, Irma Barceló y Brenda Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ (Brenda).- Nosotras pertenecemos a un movimiento de mujeres que trabaja en los temas de las mujeres desde hace treinta años, desde el 10 de marzo de 1988.

Hace mucho tiempo que venimos pensando en hacer un reconocimiento a esta docente. Trajimos documentación con su biografía y con toda su trayectoria como docente y como persona vinculada con la comunidad, muy dedicada a sus alumnos y a su profesión.

El 25 de abril de 2003, hicimos llegar al profesor Eduardo Mollo -director del liceo en ese entonces- la solicitud para que empezara ese pedido. El profesor dio curso a los trámites que le correspondían, que era enviarlo a Secundaria. Sin embargo, nosotras, ignorando el otro paso que había que dar, lo descuidamos y no seguimos el trámite.

Ahora -como el liceo sigue sin nombre-, decidimos recomenzar con esta diligencia. Dimos los pasos correspondientes y el director actual envió la solicitud a Secundaria; nosotras contamos con el oficio correspondiente. Levantamos firmas y ahora les pedimos que nos recibieran para ver si es posible que el Liceo N° 2 lleve el nombre de "Profesora Nilda Irazoqui".

SEÑORA RODRÍGUEZ (Iris).- Nosotras estamos en esto desde el año 2003; en ese momento comenzamos a gestionar la posibilidad de designar al Liceo N° 2 con ese nombre. Es importante que se tenga en cuenta el tiempo en el que se comenzó el trámite. Como dije, la primera iniciativa de nuestro grupo data del año 2003.

Cabe señalar que Nilda cumplía con todos los requerimientos. Nilda no solo fue una mujer que daba clases, sino la persona que unía a la docencia con la parte social, con los vínculos con la comunidad. Ella fue gremialista y ocupó alguna vez el liceo. Creo que el liceo se merece tener el nombre de alguien que lo representó toda la vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Secundaria se expidió al respecto?

Además, quiero saber si la comunidad educativa actual del liceo está en conocimiento de todo esto y si apoya la iniciativa. Digo esto porque tengo entendido que hay otras iniciativas de nominación de este liceo. Sería bueno que APAL, los profesores y los alumnos -la comunidad educativa- también estuviesen consustanciados con esto para evitar que se coloque un nombre que después no se acepte.

SEÑORA ÁLVAREZ (Brenda).- Lo primero que hicimos fue hablar con el director para pedirle su firma y la de los docentes. Luego, él mandó a Secundaria las firmas de los docentes. Él mandó el oficio porque estaba de acuerdo con la propuesta. A su vez, le hicimos llegar todo el material para que pudiera conocer a la profesora.

Además, tenemos una nota de APAL -firmada por la presidenta y por la secretaria- que indica que la comisión está plenamente de acuerdo y que apoya la propuesta.

Nosotros no discriminamos las firmas, pero tenemos las de muchos docentes y alumnos que la conocimos. Tenemos 375 firmas de la población.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Sería bueno contar con una copia de ese material.

SEÑORA BARCELÓ (Irma).- Si bien entregamos la lista con las firmas, todavía quedan muchas personas que quieren firmar. ¿Podríamos traerlas luego?

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Además de contar con las firmas como un respaldo en caso de que se vote esta iniciativa en el plenario, en la exposición de motivos deberíamos desarrollar la biografía de la señora Nilda Irazoqui.

SEÑORA ÁLVAREZ (Brenda).- En la documentación ya figura su biografía. Nosotros trajimos el mismo material que enviamos a Secundaria en el año 2003. Inclusive, hay una hoja firmada por los rotarios, leones y otras instituciones de aquel momento. Las firmas que figuran en la hoja las levantamos ahora. Lógicamente, puede suceder que quienes firmaron en aquella época ahora no estén de acuerdo con la propuesta.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Si tienen más elementos para arrimar a la Secretaría de la Comisión, con mucho gusto los vamos a recibir.

Nos comprometemos a estudiar esta propuesta. Si es tal cual como reflejan, no tenemos por qué dudar, pero sí tenemos que comprobarlo.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Iris).- No sé a qué se refiere la señora diputada Montaner cuando habla de los comprobantes. De todos modos, vamos a dejar todos los comprobantes, así como la biografía.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Lo que expresé se debió a que se dijo que había mucha más gente que quería firmar y, obviamente, pueden acercar ese material a la Secretaría de la Comisión a fin de adjuntarlo a los documentos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Considero honesto expresar ahora algo que voy a decir después.

Yo no conocí a la profesora Nilda Irazoqui, que murió en el año 1985, aunque lógicamente podría haberlo hecho; obviamente, no conocemos a todos los docentes vinculados con todas las comunidades. Pero con total honestidad quiero dejar claro que percibo que el tema se politizó, porque creo que para este liceo también está la propuesta de que lleve el nombre del doctor Santoro.

No sé quién hizo la exposición de motivos. Supongo que fue realizada por los legisladores que firmaron el proyecto, que -si no me equivoco- son todos del Frente Amplio, lo que me parece perfecto; no tengo problema en votar una iniciativa de este tipo, especialmente cuando se refiere a nombres de escuelas, escuelas técnicas o liceos, cuando la comunidad nos lo pide, porque ¿quiénes somos nosotros para pasar por encima de la comunidad? Pero debo reconocer que en la exposición de motivos hay elementos que me molestan sobremanera. Aclaro que no me molesta nada de la señora que se murió, pero para evitar que esto se sesgue -lo que no es nuestra voluntad, ni la mía, por cierto, que en este momento estoy en el Partido Nacional-, les recomiendo que vean partes de la exposición de motivos que no abonan a la ecuanimidad que se necesita cuando se nombra un instituto de enseñanza, por la sensibilidad que genera en la ciudadanía.

Conozco muy bien Santa Lucía; sé la sensibilidad que hay tanto frente a esta señora como al doctor Santoro, y también pueden aparecer otras personas. Pero al leer la exposición de motivos creo que hay frases que cambiaría; se los digo con total honestidad, no por falsear la realidad, sino porque me parece que no se le está haciendo un favor a esta profesora, que no tengo ninguna duda de que debió haber sido muy dedicada. Me refiero, por ejemplo, al hecho de que se exprese que militó. ¿Me entienden lo que quiero decir? Estoy tratando de analizar la situación como docente y considero que los centros educativos deben llevar el nombre de la gente más representativa de ellos, en primer lugar. Es decir que una docente del centro, a mi juicio, ya de por sí tiene prioridad.

A la vez, dejé pasar otro aspecto que está en la versión taquigráfica y, en consecuencia, debemos considerarlo, como el hecho de que haya ocupado el liceo. Me extraña que eso haya sucedido en el año 1985, porque se empezaron a ocupar después; no recuerdo que se hayan ocupado antes. Si ocupó el liceo, creo que fue una falta grave, porque un director no puede ocupar un liceo. No sé si soy clara, pero al revés de lo que ustedes pueden pensar, mi intención es orientar para que nosotros podamos valorar realmente el papel de la docente, que no tengo ninguna duda de que debe haber sido muy importante para el centro, pero en estos partidos también juegan otros jugadores.

Por lo que veo, esta señora ha dedicado su vida a la investigación, pero me parece que tienen que abonar más en ese sentido y corregir algunas aristas que pueden resultar molestas para algunos; no para mí, pero Santa Lucía tiene aproximadamente veinte mil habitantes.

Mi intención iba por ese lado. No quería expresar esto después de que ustedes se fueran, sino que se lo quería decir a ustedes porque son las personas que, evidentemente, hace muchos años que están trabajando en esto. Es lamentable que lleve tanto tiempo poner el nombre a un liceo, y nada menos de una persona que estuvo vinculada al centro educativo. Todos tenemos que hacer una autocrítica, pero en ese proceso habría aspectos que sacaría.

Tal vez en el material que nos trajeron hay elementos que abonan más la realidad de la vinculación de esta persona con ese centro y con la educación, a la que dedicó parte de su vida; sobre esa base, las discusiones se podrán tornar mucho más objetivas, dentro de la objetividad que puede tener un ser humano, que es relativa.

SEÑORA ÁLVAREZ (Brenda).- En respuesta a lo expresado por la diputada Bianchi, quiero decir que nosotros somos un movimiento que trabaja sin color político, que está integrado por mujeres de todos los sectores que quieren participar; dentro del grupo, no tenemos filiación política.

Se planteó que se ha propuesto el nombre del doctor Santoro. Yo no tengo absolutamente nada para contraponer a esa iniciativa, ya que el doctor Santoro fue vecino mío, porque vivía frente a mi fábrica: fue excelente vecino y buen político, pero precisamente, fue político, y ni siquiera fue alumno del liceo, porque él estudió en el liceo de Canelones, ya que el de Santa Lucía no existía.

Nuestro argumento es que esta profesora fue fundadora del liceo, lo que figura en su currículum, y dedicó su vida a la docencia. Además del trabajo que hacía en el liceo, daba clases en su casa a los alumnos que tenían dificultades; los ayudaba a estudiar, y también ayudaba a aquellos de bajos recursos para que pudieran seguir estudiando.

Nosotros lo que planteamos es lo que avala que el liceo lleve su nombre, aunque no descalificamos, para nada, el nombre del doctor Santoro, en su rol, pero nos referimos a la profesora Nilda Irazoqui en su rol de docente. Esa es la diferencia que nosotros hacemos, pero no le ponemos color político ni queremos que esto se politice. El hecho de poner el nombre de una docente a un centro educativo no debe ser una discusión política.

SEÑORA POSSE (Alicia).- Quiero agregar algo. Tal vez cuando se redactó esta iniciativa, esos aspectos se incluyeron como un aporte más, pero por lo que explica la señora diputada Bianchi, que lo ve desde otro ángulo, considero que no habría por qué haber agregado esos datos, ya que en vez de sumar, restan.

Somos un grupo, y esto se elaboró entre todas, por lo que, tal vez, hay elementos que se nos pueden haber pasado.

SEÑORA BARCELÓ (Irma).- Con respecto al doctor Santoro, consideramos que esto no se debe considerar como un tema político. Nosotros pusimos dentro de la biografía de la profesora Nilda Irazoqui que toda su carrera la dedicó a la docencia, al liceo de Santa Lucía y a Santa Lucía. Tal vez pueda considerarse que ciertas frases tienen una connotación política, pero quiero aclarar que no es así porque son parte de la biografía de esta profesora; no se mencionaron desde el punto de vista político.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Iris).- Todo es político, pero estamos seguras de que esta iniciativa no es partidaria.

Nunca vimos militar políticamente a la profesora Irazoqui, pero sí gremialmente; inclusive, participó en todos los grados de militancia porque fue desde militante de base a presidenta. Fue una mujer que luchó por la educación; lo hizo solamente a ese nivel y todo eso es político, pero no partidario. Ella nunca se demostró blanca, colorada ni frenteamplista, cuando se creó el Frente Amplio. Su lucha fue solamente por la educación y un bastión importante para luchar por la educación es el gremio.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Eso lo tengo muy claro. Durante la dictadura fui fundadora de Fenapes y no era fácil poner doscientas cincuenta firmas; siempre digo lo mismo. Precisamente, yo estoy abonando lo que ustedes están diciendo. Hemos puesto y podemos poner nombres de músicos y de políticos a escuelas, escuelas técnicas, liceos o centros educativos -no tenemos limitación-, pero si hay un docente representativo, yo personalmente soy partidaria del docente, sin ninguna duda; no me interesa otra cosa.

Lo que les digo es que mejoraría la redacción para facilitar su aprobación.

Realmente, yo conocí muy poco a Santoro, porque no estaba en su partido en aquel momento, pero sé que fue una persona relevante y muy querida por algunas personas de Santa Lucía, aunque no por otras. Lo que señalo es que si hay una docente, tiene prioridad, pero me parece que tienen que apuntar a que eso quede claro.

Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que han dicho, pero quiero facilitar estos elementos para el momento de la defensa, aunque de mi parte, no creo que haya dudas porque es una docente y tiene prioridad para el nombre del liceo; se podrá poner a otro liceo o a otro lugar el nombre de Santoro, o inclusive a este, y habrá gente que defienda diferentes puntos de vista. En consecuencia, como docente, estoy tratando de dar una mano en ese sentido, al revés de como puede ser interpretado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición de motivos que estoy leyendo aquí -que luego discutiremos- ha sido redactada por los señores diputados que presentaron el proyecto. Por lo tanto, modificarla no es tarea de quienes nos visitan.

También quiero destacar que, como maestro, me enorgullece que haya gente en una comunidad que reconozca a una persona en varios aspectos: que haya alumnos que recuerden al docente por lo educativo, pero que también lo recuerden no solo dentro del liceo o de la escuela, sino en lo comunitario, porque el docente tiene esa función de ser irradiador desde el centro cultural. Y también es bueno que se reconozca al docente por los aportes que ha hecho, en este caso, a la asociación de docentes del liceo, es decir, a lo gremial, a lo sindical, porque habla de alguien que no está solamente preocupado por sí mismo, sino también por lo comunitario y por los demás.

Entonces, me parece bueno lo que está establecido como aporte para valorar a la persona en su globalidad, porque no es solamente profesora de tal cosa; cuando hablamos de comunidad educativa, no se restringe solamente al aula, sino a todo lo que la escuela o el liceo pueden irradiar.

Por lo tanto, estudiaremos esta nominación, la valoraremos junto con las otras propuestas existentes y, después, resolveremos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Iris).- Voy a agregar un elemento más

El Liceo N° 1 lleva el nombre de un profesor, hombre, y, como movimiento de mujeres, consideramos que una mujer también tiene que representar la educación en Santa Lucía.

SEÑORA ÁLVAREZ (Brenda).- En la exposición de motivos nos faltó decir que Nilda era discapacitada. Tenía problemas motrices, mucha dificultad para caminar, usaba dos bastones, y con eso iba al río con sus alumnos a buscar piedritas, líquenes, para apoyar sus clases en el liceo. Hay un montón de detalles que es imposible exponer en tan poco tiempo, que avalan este pedido.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- Yo tenía tres años cuando falleció la docente, pero por lo que están diciendo, era una de esas docentes que iban mucho más allá del aula, que mediante sus acciones fuera del aula también estaba enseñando a la comunidad educativa, incluso, a través de determinadas ocupaciones.

SEÑORA BARCELÓ (Irma).- Asimismo, hay que decir que fuera de su horario de trabajo también estaba enseñando. Ella reunía a un grupo grande, a todos los que podíamos ir, y nos llevaba, hoy al río, mañana al monte, para recoger plantas y de todo -reitero-, fuera de su horario de trabajo, que es algo que nadie hace.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala las representantes del Movimiento de Mujeres "Profesora Nilda Irazoqui")

(Ingresan a sala representantes de la Asociación Uruguaya de Archivólogos)

—La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida al señor presidente de la Asociación Uruguaya de Archivólogos, archivólogo Eliseo Queijo, a la mastreando Liliana Gargiulo, a la magíster Stela Infante y a la licenciada Beatriz Muiño.

SEÑOR QUEIJO (Eliseo).- Para nosotros es muy significativo que nos reciban en estas fechas, porque el 22 de noviembre cumplimos veinticinco años de creación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Llevamos veinticinco años luchando por la archivología, por los documentos de archivo y por los archivos en el Uruguay. Es una larga aspiración de nuestra Asociación que se promulgue este proyecto de ley sobre profesionalización de la carrera. Sería muy importante que el proyecto se votara por consenso, por la importancia que tienen los documentos de archivo para el país y para todos.

También les queremos contar que nuestra Asociación se fundó el 22 de noviembre de 1993 y, desde la sociedad civil, hemos actuado en la promulgación tanto de la Ley N° 18.220, que es la que crea el Sistema Nacional de Archivos, como de la Ley N° 18.381, sobre acceso a la información pública, que, junto con la Ley de Protección de Datos Personales, son las tres leyes pilares sobre el acceso a la información en el país. Pero está faltando la cuarta pata de la silla, que es una ley de profesionalización, porque, sin archivos profesionalizados, no vamos a tener acceso a la información pública. No solamente me refiero a los documentos en papel, sino a los electrónicos.

En esta época, en que lo digital es tan volátil, tenemos que profesionalizar los archivos y utilizar las técnicas archivísticas para que esos documentos sean accesibles a todos y para las generaciones futuras: no hablamos de acá a diez años, sino a trescientos o cuatrocientos años. Si hay documentos de guarda permanente, tienen que estar disponibles para todos los uruguayos de todas las generaciones futuras.

Además de que todos somos miembros de la Asociación, tenemos con nosotros a Beatriz Muiño, quien, aparte de ser socia, está representando al Archivo General de la Nación, y a dos profesoras de la Facultad de Información y Comunicación. En 2012, se juntaron la Escuela de Bibliotecología y Archivología con Ciencias de la Comunicación, y se formó la Facultad de Información y Comunicación. La carrera tiene treinta y cinco años. En 2012, logramos pasar de ser una tecnicatura a una licenciatura, y en la Universidad de la República se están formando profesionales especialistas en documentos de archivo. Son cuatro años de una carrera intensa. Les vamos a dejar el plan de estudios, para que vean que salen profesionales formados específicamente para tratar los documentos, pero a la hora de encontrar trabajo, hay un campo muy reducido. Muy poca gente conoce nuestra profesión, por más que ya tengamos treinta y cinco años de carrera. Entonces, sería muy importante que se aprobara este proyecto de ley, porque abriría un poco el campo de trabajo para los profesionales que está formando la Universidad de la República y, a la vez, se estaría trabajando para que el acceso a la información fuera para todos los uruguayos.

Vamos entregar a la Comisión algunos materiales. Les vamos a dejar un boletín para que vean los documentos del archivo que tenemos, las actividades que hemos realizado; hemos aprobado un Código de Ética; también hemos trabajado interdisciplinariamente con la sociedad civil, la academia y el sector público para hacer una norma uruguaya de descripción archivística, que si se aplicara por los profesionales contratados en la Administración, permitiría normalizar la descripción de los documentos

e intercambiar información entre los distintos archivos y lugares del sector público. Además, en el sector privado, en iglesias, clubes deportivos, también se trabaja con documentos de archivo, de escritores, etcétera.

Nuestra profesión tiene un abanico muy grande de posibilidades de desarrollo, porque los documentos de archivo siempre van a existir, no importa el soporte, pero, a diferencia de los libros, que es con lo que trabaja un bibliotecólogo, los documentos de archivo son únicos e irrepetibles, o sea, si se pierde un documento, no se vuelve a generar, se pierde para siempre. Lamentablemente, ya se ha perdido mucha información en el pasado; por desidia humana se han perdido documentos que eran de interés para la conservación permanente, por no tener profesionales. Por eso la larga aspiración que tenemos de que esta actividad se profesionalice.

Asimismo, hicimos una consulta a Servicio Civil para ver cuántos archivólogos se encuentran trabajando en los Incisos 01 a 30, y nos encontramos con que solamente hay veintidós archivólogos trabajando con esa denominación; hay algunos más que están con otra denominación. Entonces, una de las aspiraciones que tenemos con la aprobación de este proyecto de ley es que se creen los cargos, para poder defender nuestros derechos. Tenemos derechos y también obligaciones: tenemos el Código de Ética; aprobamos un arancel.

Entonces, la aprobación de este proyecto es muy importante para todos.

SEÑORA GARGIULO (Liliana).- Además de ser docente de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, soy presidente de Archiveros sin Fronteras, que tiene una larga trayectoria mundial para la defensa de los archivos, no solo en contextos represivos, sino de salvaguarda del patrimonio, con proyectos en ese sentido a nivel mundial, en distintos países. Archiveros sin Fronteras no solo hizo intervenciones en Sarajevo, sino también en el África, en Haití y en otras partes en las que ahora estamos trabajando, como Guatemala, Perú, El Salvador, y en distintos puntos.

También soy la coordinadora del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, donde estamos trabajando con la documentación correspondiente al período de dictadura. En este momento, estamos trabajando con más de cuatro proyectos externos en la recuperación, la memoria y la salvaguarda a través de las nuevas tecnologías.

¿Qué quiere decir esto? Que luego de un largo período, en el que se consolidó la carrera y, después, la profesión, llegamos a constituirnos como una profesión en una Facultad nueva y con un marco de desarrollo potencial para la extensión, la investigación, con una línea incipiente en cada uno de los departamentos, con una profundización de desarrollo en lo que nos vamos a encontrar, que es toda la documentación que se está generando a nivel del Estado y de la Administración Central, que son los nuevos soportes y la digitalización. La digitalización se está haciendo de manera muy precaria. Se necesita de profesionales capacitados que entren en diálogo con los distintos actores dentro de una administración; no alcanza con los informáticos, tiene que haber un diálogo profundo sobre qué es la digitalización segura, qué es la disponibilidad de esos soportes para el acceso, y para el acceso no mediato, sino futuro. ¿Para qué? Para salvaguardar toda la documentación que va a llegar posteriormente al Archivo General de la Nación.

¿Por qué se necesita de esta profesionalización? Porque estamos generando profesionales sólidos, con capacidades de conocimiento e información, y es necesario regular la profesión. En más de treinta y cinco años de profesión, las cifras de profesionales que tenemos son las que compartió el presidente de la Asociación, Eliseo

Queijo: se necesitan muchos más. Yo tengo un abordaje en el cual es sumamente importante tener profesionales archivólogos. En estos proyectos y en los que he mencionado se cuenta con los dedos de nuestras manos cuando se pueden consolidar grupos de trabajo, porque no hay capacidad de contratación. Las pequeñas contrataciones que puede haber en el Estado son a través de los convenios de pasantías o de becas.

Otro de los puntos de este marco regulatorio de la profesión sobre el que quiero reflexionar es que permite, precisamente, que nos amparemos y que podamos defender la profesión como se hace desde las asociaciones fuertes, como las de los escribanos, los abogados, los contadores. Necesitamos un marco regulatorio sólido para poder trabajar desde nuestros organismos, y no solo desde la Administración pública, sino también desde la administración privada; en esta última, hay una suerte de contrataciones que nuestra asociación tiene que defender -a veces, con pocas herramientas-, porque se contrata a otros profesionales creyendo que hacen nuestro trabajo, pero nuestro trabajo es único en el mundo y tiene una vieja y larga data. Si hago referencia a la constitución de los archivos desde las tablillas hasta nuestros tiempos, los archivos siempre tuvieron sus profesionales.

SEÑORA MONTANER (Susana).- En primer lugar, quiero agradecerles su presencia.

Nosotros ya habíamos tomado contacto con el presidente. Teníamos una cantidad de recomendaciones y señalamos algunos puntos de vista en los que no estábamos de acuerdo -no es el momento de expresarlo ahora, aunque el presidente lo sabe y tomó nota de ella-, porque considerábamos que los limitaban más de lo que los podría favorecer. No voy a ser reiterativa; el presidente ya lo tiene y, además, veo que no se plantean modificaciones al respecto.

Honestamente, cuando entremos en su tratamiento, voy a insistir con las modificaciones porque creo que, inclusive, les estaré haciendo un favor, ya que en muchos de los artículos ustedes se están limitando.

Por otro lado, quiero decir a la señora Gargiulo que entiendo que es una profesión que, evidentemente, tiene que ser reconocida, y me gustaría que se hiciera un archivo completo de todo. Quiero insistir en esto, porque estoy un poco cansada de que cuando hablamos de algunos temas que tienen que ver con la política, se habla de la historia reciente, pero no se pueden estudiar las causas y, generalmente se archivan los temas. Yo no soy partidaria de las dictaduras: soy demócrata y republicana, pero todo tiene causas, hechos y consecuencias. Creo que nuestros ciudadanos, sobre todo los jóvenes y los niños que se están formando, tienen que conocer absolutamente todo y con objetividad, como ciudadanos demócratas y libres, para poder tener una visión completa de la historia reciente.

Todos rechazamos la dictadura y sobreabundan documentos al respecto. Entonces, arranquemos desde el comienzo. Si bien yo no soy profesora de Historia, la estudié en mi formación jurídica. Evidentemente, se debe observar con una mirada no hemipléjica, comenzando por analizar las causas, haciendo justicia a la realidad. Tenemos que ver lo sucedido para evitar caer en situaciones tan desagradables y dolorosas como las que tuvimos que soportar en la última dictadura que nos tocó vivir, que nos golpeó a todos aquellos que no estábamos de acuerdo con las causas ni con determinadas maneras de llegar al poder, a los demócratas, que luego tuvimos que padecer una dictadura que fue muy dolorosa para todo el país.

Por ello, creo que nuestras generaciones jóvenes, aquellas que no fueron testigos de lo que se vivió, tienen que saber la historia completa, por lo que se deben archivar todos esos documentos, a efectos de que, entre todos, cuidemos algo que es tan frágil y delicado como valioso: la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, entiendo que hoy en día la universidad expide el título.

Se dijo que este proyecto de ley iba a colaborar con la necesidad de la profesionalización.

En primer lugar, quiero saber si este proyecto incide en la formación de grado de las especialidades de Archivología.

En segundo término, este proyecto de ley busca el reconocimiento y la regulación de la actividad, pero ustedes han dicho que la carrera tiene treinta y cinco años en el Uruguay. Concretamente, ¿en qué cambiaría la situación este proyecto de ley?

En tercer lugar, deseo saber si este proyecto de ley afecta a algún sector, porque generalmente, cuando se regula algo, alguien se queda sin determinados elementos y se generan ciertos rechazos. No sé si existe algún sector que se pueda ver afectado, quizás, no hay ninguno.

La señora diputada Montaner hacía alusión a que tenía una serie de correcciones que después, cuando estemos estudiando el tema, nos las acercará para cotejar y comparar.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás).- El proyecto hace referencia a la necesidad de que quienes egresen de esta carrera comiencen a ejercer el puesto en los lugares públicos y en el artículo 16 -transitorio- se expresa que quienes supuestamente hoy por hoy están ejerciendo esa función en los organismos públicos tendrán un período de sesenta días para rendir exámenes -supongo-, los que ustedes también rindieron en la carrera para obtener la titulación. Quiero saber aproximadamente cuánto dura la carrera, por el plazo acotado de sesenta días que tienen estas personas. Ustedes mencionaron que había veintidós archivólogos titulados en la Administración pública. ¿Conocen cuántos son los cupos de archivólogos en los organismos públicos que no están ocupados por personas tituladas?

En otras palabras, consulto cuántas serían las vacantes y cuánta gente debería rendir exámenes en esos sesenta días una vez aprobada la ley.

SEÑOR QUEIJO (Eliseo).- Quiero expresar que mantuvimos una reunión con la señora diputada Montaner, y estamos muy agradecidos con ella. Tratamos en comisión directiva todas las observaciones que ella nos hizo y estamos en un todo de acuerdo. Creemos que tuvo un ojo clínico, y es verdad que nos está ayudando con algunos aspectos técnicos que, quizá, nosotros no manejamos desde el punto de vista legal.

Cuando nos citaron, trajimos el proyecto que está colgado en la página del Parlamento, pero estamos de acuerdo con las modificaciones que nos planteó la diputada Montaner.

También quiero hacer una acotación respecto a los documentos relativos a derechos humanos. Este no es el único aspecto que se maneja; no obstante, siempre que los archivos están en la palestra es por algo negativo, y no queremos que se tenga esa impresión. Este es, simplemente, uno de los aspectos de los documentos relativos a derechos humanos.

En cuanto a si afecta a algún sector, podemos decir que no. Por el contrario, nuestro sector es el que se está viendo afectado, ya que la dirección de los archivos -contestando la pregunta realizada- la están ocupando otros profesionales, que no tienen conocimiento archivístico. Por suerte, hoy en día, tenemos a la licenciada archivóloga Alicia Casas de Barrán, quien es directora del Archivo General de la Nación, pero en general las direcciones de los archivos generales fueron ocupadas por otros profesionales, porque son cargos políticos.

Esto se replica un poco en la dirección de los distintos archivos, en las que hay historiadores u otros profesionales, administrativos. Pensamos que esto cambiaría porque normalizaría el procedimiento archivístico, lo que permitiría que pudiéramos intercambiar información y cada archivo no sería una isla.

En cuanto a la pregunta acerca de cuántos años sería la carrera y los cupos que precisaríamos, tal vez lo podrían contestar mejor los profesores.

SEÑORA INFANTE (Stela).- Respecto a los cupos, puedo decir que el año pasado, en ocasión de mi tesis de maestría, hice un pequeño diagnóstico sobre la situación de los archivos en Uruguay, vinculado, precisamente, a si los archivos están profesionalizados, como bien lo indica la ley de creación del Sistema Nacional de Archivos y la ley de acceso a la información pública. Como mencionaba hoy el señor Queijo, si los archivos no están profesionalizados, no podemos garantizar que ese acceso sea rápido, ágil, efectivo y completo. En ese relevamiento que hice fui más allá de la Administración Central, que fue la consulta que hizo la asociación al Servicio Civil; en lo personal, pude encuestar a cuarenta archivólogos que sí tienen archivólogos en la Administración pública, no únicamente en la Administración Central. Hablo de todos los sujetos obligados por la Ley N° 18.220. Como decía, encuesté a cuarenta archivólogos en cuarenta instituciones, pero sé que hay más; no muchas, pero creo que son entre cincuenta y sesenta, lo que amplía un poco el número de profesionales que hoy sí están ejerciendo en la administración pública. Ahí ya tenemos un panorama distinto de los veintidós que mencionábamos hoy.

Sucede también que en muchos lugares hay profesionales ejerciendo, pero no con el cargo de archivólogo; tienen cargos administrativos, de auxiliar o con muchas otras denominaciones. Esta ley de profesionalización tiende a que se reconozca a ese profesional que ejerce como tal, pero que está presupuestado en otros renglones.

En cuanto a la duración de la carrera, debo decir que son cuatro años, más la tesis; los sesenta días que mencionó el señor diputado es el tiempo que tiene la institución para reconocer el título en la institución.

SEÑOR QUEIJO (Eliseo).- Si se refiere al artículo 16, habla de sesenta meses. Esa es una de las observaciones que nos hizo la diputada por un tema técnico, porque nosotros pudimos obtener la licenciatura en el año 2012, en cuatro años. Entonces, se están recibiendo licenciados en archivología, pero antes de ese año se recibían de archivólogos, que es un título técnico.

Entonces, les estamos dando sesenta meses a los profesionales que tienen el título técnico para que obtengan el título de licenciado. En las observaciones -sé que este no es el momento adecuado para plantearlo- parece que es un tiempo excesivo.

SEÑORA INFANTE (Stela).- De hecho, en la facultad, que es donde se hace el trámite para convertir el título, cumpliendo ciertos pasos, la mayoría de nuestros egresados ya lo ha hecho, o sea que es un número menor quienes deberían dar el paso de conversión, porque ya la mayoría lo ha hecho.

SEÑORA MUIÑO (Beatriz).- Yo también pertenezco a la asociación, pero trabajo en el Archivo General de la Nación, y estoy en el área de derechos humanos. Por eso, me importa mucho más, porque sé -como mencionó la diputada Montaner- que la historia no es conocida, muchas veces, por los jóvenes.

Trabajé también por la ley de archivos y por la de acceso a la información pública, por lo cual en un momento me sentí algo embretada con las dos por el tema de los datos personales, hasta llegar a una forma en la que se puede acceder. La idea de la dirección es que se pueda conocer la información.

Hoy seguimos trabajando y poniéndonos al día.

Asimismo, trabajo en la Comisión de Evaluación Documental Nacional. Ahí, por la Ley del Sistema Nacional de Archivos, las instituciones, los sujetos obligados están obligados -valga la redundancia- a entregar lo que se llama "tablas de plazos precaucionales de los documentos".

Los documentos cumplen un ciclo de vida, y hay que hacer una evaluación. Se les debe dar su valor, establecerlo. Esto viene también junto con lo digital. Estamos en un momento de digitalización, pero esto no la exime. Lo decimos hasta el cansancio, porque creen que debido a que es digital, no se hará el mismo proceso. No; esta evaluación se tiene que hacer igualmente en los documentos digitales.

Hoy se está planteando realizar un archivo único digital, por lo cual me da la impresión -en el día de ayer lo hablaba con mi director- de que la tecnología nos está pasando por arriba y que no se está tomando conciencia de lo que está ocurriendo. Cómicamente, lo describí así: me da la sensación de que uno está armando un vestido y le deja una manga puesta, y le hace el dobladillo en un costado. En ese ejemplo veo que no tenemos interoperabilidad; esta no se cumple con el expediente electrónico. Por lo tanto, ahí también tenemos otro problema: ¿cómo se pretende hacer un archivo digital único?

Por eso, nosotros tenemos que pautar. A través también de la Comisión de Evaluación, recibimos consultas porque las instituciones están abarrotadas de documentos y quieren digitalizarlos y eliminarlos. Nosotros, en todos estos años, lo único probado que tenemos es la microfilmación, que dura más de cien años. Ahora se formó un grupo que está trabajando para que se haga una digitalización segura. El gran problema que tenemos planteado es cómo va a ser la gestión, la eliminación -una vez que se elimina es irreversible- y la preservación, porque uno tiene que garantizar que los documentos lleguen a estar más de cien años, como lo están ahora en soporte papel.

SEÑORA GARGIULO (Liliana).- Quiero comentar que la Universidad también está trabajando en la descentralización de las carreras, desde hace ya muchos años. Ahora tenemos una primera generación en el departamento de Rivera, tres en el CUP, en la Regional Norte, en la que han desbordado las solicitudes de ingreso de estudiantes muy jóvenes; en Montevideo, tenemos otra escala de edades. Es importante resaltar que las carreras se están llevando a los distintos departamentos, con una amplia solicitud. Últimamente, también se ha solicitado para Tacuarembó, para poder ir cubriendo la totalidad de nuestro territorio.

Realmente, en los treinta y tres años de trabajo que tengo en la Administración pública, los archivos han estado en manos de cualquiera. Lo afirmo porque así fue cuando yo entré a la Administración; estaba en manos de servicios generales. El archivo se trata, sin discriminar, con muy buenas intenciones por parte de la Administración, pero los cargos están llevados a servicios generales, con algunas especializaciones, pero no están los archivólogos al frente, con un equipo sólido para los retos que enfrenta la

gestión documental, para la salvaguarda de todo el proceso que tienen que cumplir los documentos, desde el nacimiento en la institución hasta lograr que se constituyan en patrimonio de la Nación. Eso es sumamente importante, porque se trata de depósitos, no de archivos. Cuando ingresan las nuevas generaciones, se enfrentan a grandes depósitos totalmente desorganizados y en condiciones lamentables.

SEÑORA INFANTE (Stela).- Para cerrar la idea que mencionaba recién la profesora Gargiulo, quiero comentar que nosotros siempre decimos que cualquier institución, sea pública o privada, que tenga funciones establecidas, genera documentos que requieren archivo, porque tiene actividades administrativas. Esos documentos son testimonios de una actividad administrativa. Son únicos e irrepetibles, como se decía hoy. Además, el conjunto de esos documentos conforma nuestros fondos documentales, sobre los que aplicamos nuestras técnicas archivísticas.

A su vez, en el ciclo de vida que se mencionaba recién, los documentos son útiles para la toma de decisiones de la Administración y para la ciudadanía en general por el acceso a la información y para generar opiniones propias, con democracia, participación ciudadana y gobierno abierto.

Con la profesionalización de los archivos buscamos convertir los depósitos de documentos en archivos para que sean útiles a la ciudadanía y a las administraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión tenemos bastante completa la agenda de aquí a fin de año. Voy a solicitar a la Secretaría que nos pueda hacer un comparativo con las correcciones propuestas por la asociación.

También solicito a los señores diputados y a las señoras diputadas que si en estos días saben de alguna persona o delegación que pueda realizar aportes, nos den los nombres para confeccionar la agenda. Sería bueno coordinar todo para las sesiones de noviembre o diciembre. La idea es considerar el tema y votarlo.

SEÑOR QUEIJO (Eliseo).- Les agradecemos que se trate esto de la manera más rápida posible. Sabemos que cuando se termine esta legislatura va a ser más difícil impulsar el tema.

El año que viene va a ser muy significativo porque 2019 fue designado en la ciudad Antigua Guatemala como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria. Además, tuvimos el honor de ser designados como sede del XIII Congreso de Archivología del Mercosur, que vamos a realizar en la Intendencia de Montevideo, en octubre del año próximo. Por lo tanto, sería espectacular que para esa fecha pudiésemos tener un avance de la ley. Sería un espaldarazo para nosotros, para la profesión, y como un broche de oro de 2019.

Les agradecemos profundamente el esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Archivólogos)

(Ingresa a sala una delegación de alumnos, padres y docentes de la Escuela Agraria de Raigón)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de alumnos, padres y docentes de la Escuela Agraria de Raigón, integrada por las señoras Patricia Busto y Lucía Alfonzo, y por los señores Esteban Martín, Dionisio Capote, Gastón Camy, Pablo García y Walter Patetta.

Sabemos que la señora diputada Susana Montaner promovió la presencia de esta delegación.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Naturalmente, tratamos de ser mediadores en los problemas que atañen a la ciudadanía.

A pesar de haber hablado con el señor Walter Patetta, nos gustaría que nos explicaran el motivo de su visita. Tengo entendido que se resolvió alguna inquietud, pero quedan aspectos sin contemplar.

SEÑOR PATETTA (Walter).- Agradecemos la deferencia que han tenido al habernos recibido. Ya estuvimos en otras ocasiones por otros temas.

Como docente de la Escuela Agraria y consustanciado con la enseñanza, acompaño las inquietudes que provienen del alumnado y de los padres.

En nuestro centro educativo tenemos el desarrollo de cursos de primer y segundo nivel, es decir, ciclo básico en régimen de alternancia. Desde 2008, funciona una escuela. A su vez, contamos con un tercer año de bachillerato que está cerrando su ciclo.

¿Qué es lo que sucede? En todos estos años atendimos a los chicos que ingresaban a la escuela en el primer ciclo -con once o doce años- y que tenían la posibilidad de conformar toda su trayectoria educativa en el centro. Quiere decir que egresaban con dieciocho o veinte años. Evidentemente, como actores de la educación, nos gratificaba eso. Había un beneficio para los padres que entendían que sus hijos tenían un centro referencial para parte de su vida y que salían con una formación de segundo ciclo.

¿Qué sucedía con esto? Que se quería potencializar el ciclo básico en régimen de alternancia. Nos parecía muy bien, pero no entendíamos que eso fuera un asidero para desplazar otra parte de la formación, que era la que culminaba el segundo ciclo, es decir, el bachillerato.

Como tenemos años de experiencia en el centro educativo, podemos decir que la convivencia que tienen los chicos de primer nivel con los del segundo es formidable. Tanto es así que, en muchos casos, podemos ver que hay chicos que son espejo para los que recién entran o están haciendo sus primeros años como estudiantes de la escuela.

Eso nos llevó a tener un grado de valentía y de asidero muy importante. No podíamos permitir la situación, y empezamos a movernos. Como voluntario, me ofrecí para lo que estaban haciendo los chicos y los padres. Me contacté con la señora diputada Susana Montaner para concretar esta instancia.

¿Qué sucede con esto? Evidentemente, con las acciones que llevaron adelante los alumnos -acompañados por sus padres-, se llegó a la Intendencia y a la Junta Departamental. En una instancia con el señor intendente Falero se logró tener contacto telefónico con el señor presidente del Codicén, profesor Wilson Netto. Yo estaba presente, y se generó un compromiso por teléfono.

La semana pasada, en el Consejo de Ministros celebrado en Ciudad del Plata, fuimos recibidos por el profesor Wilson Netto, por el consejero de la UTU, Miguel Venturiello, y por el director del Campus Regional Centro, el señor Sánchez. Por parte de los tres se nos explicó por qué se había pretendido cortar el seguimiento del bachillerato; se nos dijo que no era por antojo, sino por estudios que se venían realizando. Se revió toda la situación y, a dos días del planillado, prometieron que las horas iban a estar cargadas. Se daba luz verde para el bachillerato. Eso fue tomado muy bien por los chicos y por los padres. Ahora, estamos por tener un bachillerato, pero con una condición: se pide una preinscripción de veinte alumnos. Sabemos que ya hay dieciocho chicos interesados. La premisa de los muchachos es: "Si es Raigón, seguimos; si no, no".

Queremos que esto se cimiente y se solidifique para que perdure en el tiempo. Queremos que el papá del medio rural pueda contar con un centro de referencia para que el chico entre con once años y pueda formarse en el primer y en el segundo ciclo.

Nos acompaña el presidente de la Junta Departamental, el señor Gastón Camy, quien trabajó con mucho interés el tema. La idea era que Raigón no perdiera esta oferta educativa. Sabemos que desde la Comisión trabajaron mucho.

SEÑOR CAMY (Gastón).- Quiero agregar que la Escuela de Raigón, básicamente, es de lechería.

Los treinta y un ediles de los dos partidos que conforman la Junta Departamental de San José -del Partido Nacional y del Frente Amplio- llevamos el tema a sala y, por el voto de la mayoría absoluta, pusimos el asunto arriba de la mesa; pedimos que se continuara con el bachillerato. Se realizaron algunas reuniones, y se logró. Más allá de eso -que, por suerte, ya está superado y se entendió-, la Escuela Agraria de Raigón prepara niños para los tambos. Uno de los problemas que sabemos que hoy tiene la producción lechera es el de los recursos humanos, y nosotros como ediles enseguida planteamos el tema porque conocemos los resultados positivos que ha tenido la escuela y el de muchos exalumnos que hoy ya son productores o trabajan en tambos, que realmente han sido importantísimos para el rubro. Digo esto más allá de todo lo que podamos agregar al hecho de ser egresado de una escuela rural, que creo que era un argumento muy válido para pelear a fin de que el bachillerato no se cerrara, ya que además muchos alumnos habían expresado que abandonarían los estudios porque les complicaba llegar a otras escuelas rurales, a las deberían trasladarse debido a que vivían muy hacia adentro de la campaña y no tenían ómnibus; nosotros conocíamos su realidad y la entendíamos. Eso no les sucedía con la Escuela Agraria de Raigón, más allá de los argumentos válidos que he dicho en cuanto a la posibilidad de tener recursos humanos para toda la cuenca lechera de nuestro departamento y los demás. Además, si bien las otras escuelas tienen parte de lechería, no es tan concreta como en esta escuela.

Recién hablábamos de la importancia de la escuela, porque la madre que nos acompaña nos decía -con mucha razón- que esta escuela prepara a los jóvenes para que puedan ser pequeños o medianos productores, y creo que todos estamos deseando que no desaparezcan, lo que no es un tema menor, sino un detalle importantísimo. Por eso, todos los ediles demostramos sensibilidad ante este tema, conociendo lo que significa la Escuela Agraria de Raigón para el departamento. Hoy seguimos acompañando las solicitudes de los profesores, que tienen un sentido de pertenencia muy grande por la escuela. Si no recuerdo mal, en el año 1997, la escuela se cerró y ellos pelearon conjuntamente con las autoridades departamentales -fundamentalmente, los ediles- para que la escuela se reabriera, lo que se logró en el año 2001. Hoy es una escuela muy fuerte y -como dije en la Junta Departamental- genera un sentido de pertenencia en todo el departamento, ya que se siente como un lugar del que los padres están convencidos de los resultados educativos que tiene porque lo ven en el vecino, en el familiar o en el productor amigo. De manera que quería destacar esos aspectos, así como los profesores que siempre han peleado por la escuela, con un gran sentido de pertenencia, reitero. Se trata de un grupo de profesores que hace muchísimos años que está allí, como el profesor Patetta, que nos consta que siempre ha luchado por los derechos de la escuela. Así que seguimos acompañando ese proceso.

Sabemos que hoy les harán algún otro pedido concreto y creo que deben ser escuchados porque esta escuela tiene una gran importancia para el departamento. Estamos convencidos -tenemos argumentos muy válidos- de que en la práctica laboral los resultados educativos son muy positivos y necesarios, especialmente en el momento

que está viviendo la lechería, de lo que no vamos a entrar en detalle, ya que es de conocimiento público.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero hacer preguntas concretas porque no sabía exactamente lo que pasaba, aunque lo entendí, por lo que dijeron.

¿Cómo surgió institucionalmente la noticia de que había voluntad de las autoridades de eliminar el bachillerato en Raigón? ¿Ustedes recibieron algún tipo de resolución? Lo pregunto porque las resoluciones no obedecen a que uno quiera juntar papeles, sino que así es como la administración, en este caso el Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Técnico Profesional, fundamentan su decisión. Entonces, ¿hubo una resolución o existieron solamente comentarios o acciones?

A la vez, más allá de que sé que estamos en el Uruguay, a mí me preocupa cómo se está resolviendo esto institucionalmente, porque me parecen bárbaras todas las gestiones que se hacen y las llamadas de teléfono al presidente del Codicén, y que después sean recibidos por él, pero yo siempre digo lo mismo: esto es el Estado, y no me refiero a ustedes, sino a las autoridades. Este no es el boliche El Resorte.

Yo entendí -si me equivoco, por favor díganmelo- que este año ya cargaron las horas en el planillado, lo que quiere decir que por el año 2018 la situación está resuelta, pero a ustedes les genera una duda o una inquietud que esto no se mantenga en el tiempo. Y yo personalmente digo -obviamente, esta es una opinión mía- que esto tiene que ver con la forma en la que las autoridades están enfrentando el tema, porque si se llega a la conclusión de que hay que eliminar el bachillerato, deben fundamentarlo. Obviamente, si me preguntan a mí, de primera mano, digo que no debe hacerse de ninguna manera, pero las que deciden son las autoridades. Después, el intendente habla por teléfono y bárbaro, genial, cargan las horas. Pero vamos a darle formalidad a esto.

Por favor: si pueden, sáquenme esas dudas, porque después podemos ver qué hacemos con las autoridades. Tal vez podamos recurrir al Consejo Directivo Central -que hoy viene por otro tema, pero quizás le podríamos preguntar por esto- y al Consejo de Educación Técnico Profesional, porque, además, Raigón tiene unas instalaciones fabulosas; inclusive, nosotros hemos hecho ATD allí. La verdad que me quedé sorprendida -aunque sabía que ustedes venían-, no por la forma en que se hacen las cosas porque ya estoy acostumbrada, pero ya que están aquí quisiera que aclararan ese aspecto.

Discúlpenme si les tomo tiempo, pero estoy preocupada porque Raigón es una institución de mucha fortaleza y no se puede manejar de esta manera, sacando y poniendo nada menos que el bachillerato.

SEÑOR PATETTA (Walter).- Voy a contestar la interrogante de la señora diputada Bianchi. El Consejo ya había emitido una resolución que establecía que el tercer año de bachillerato que se está dictando quedara -como se le llama comúnmente- como curso de arrastre hasta que finalizara. Por tanto, no se tomaban inscripciones para segundo año y, entonces, como arrastre, culminaban los chicos y se acababa; ahí habría quedado.

Hay algo que estaba ligado a esto, y era potencializar la Escuela Agraria de Libertad, que durante algún tiempo bajó su inscripción. Hoy en día hay otra gestión que está llevando la escuela por un camino verdaderamente muy bueno; es elogiable el equipo de dirección de este momento, pero la idea era potencializar Libertad con aquellos chicos que egresaran de la nuestra. Eso no se veía mal, pero aparentemente la escuela de Libertad ya es autónoma en el sentido de la gestión que viene realizando la dirección y su equipo. Por otro lado, en Raigón se potencializaba el ciclo básico.

Hay otros temas que los chicos les harán saber, pero ¿podemos tener problemas por un tema etario? En ese sentido, no hay problema; lo digo como docente que está ocho horas diariamente en esa escuela. Reitero que muchos de los chicos de bachillerato son ejemplo o espejo de otros, ya que en algún momento apoyan en el estudio a los más pequeños y conviven bien; es impecable ver cómo conviven en los desayunos, almuerzos y cenas. De manera que ese no es un problema, pero sí era intención de las autoridades potencializar el ciclo básico. Tanto es así que se da esta luz verde con la condición de que en la preinscripción se llegara a veinte aspirantes para que se abriera el curso. De todos modos, se hacía énfasis en que en el internado se priorizara la atención a aquel chico que proviniera del medio rural, mayormente de Primaria. De manera que sí se había firmado una resolución de antemano.

Hubo un grupo anterior al de los chicos que están acá presentes, que se movió no con el interés que ellos lo han hecho, ni con las ganas y ahínco que ellos han puesto, que no tuvo resultados. Tanto es así que no tenemos segundo, aunque sí ese tercero de arrastre, por así decirlo. ¿Qué hicieron ellos? Apelaron a otras tácticas y golpearon otras puertas, o lo hicieron más veces, y alcanzaron lo que han logrado hasta ahora. Llegaron a la Junta, que consideró el tema -como lo acaba de decir el edil Camy-, así como a la Intendencia, donde se logró una reacción que no se había alcanzado en otra instancia ante una llamada del intendente al director del Codicén. Pero este tema ya estaba por resolución, escrito, y tomó cartas en el asunto la auditoría departamental, junto con la auditoría del Codicén.

Creo que coincidimos con ustedes en el sentido de que queremos que esto tenga un cimiento y asidero que nos permita decir que Raigón es un centro de referencia, sin demérito de Libertad, donde los chicos pueden optar por su primer y segundo ciclo. Si bien hablamos de que Libertad es una escuela de maquinaria y nosotros somos una escuela de lechería, el bachillerato agrario es el mismo, indistintamente en la escuela en la que se dicte.

SEÑOR MARTÍN (Esteban).- Iba a decir lo que más o menos ya redondeó el docente, por lo que creo que no tengo mucho más para agregar.

En cuanto al planillado, por lo que fuimos, no nos dieron la respuesta que esperábamos de la reunión con Netto. Logramos que accedieran a dictar las horas en el siguiente año, con la condición de que llegáramos a esos alumnos, como se ha dicho. Ahora tenemos la gente, pero entre otras cosas veníamos a pedir que se siguiera con el bachillerato para nosotros, en este caso -ya que es lo que queremos-, pero que no se corte, porque atrás vienen más gurises que quieren seguir estudiando. A la vez, no estarían de más algunas otras aulas o salones.

SEÑOR CAPOTE (Dionisio).- Soy alumno de la escuela y quería decir algo, por lo que mencionó el profesor Walter en cuanto a convivir en la escuela.

Yo hace cinco años que estudio ahí; mis padres me llevaron cuando tenía once años y hoy tengo dieciséis, y estoy muy a gusto con la escuela. Tengo compañeros para los que tenían la opción de mandarlos a otra escuela, pero viven cerca y son externos. Por ejemplo, este año nosotros salimos a las cinco de la tarde. Entonces, ellos van a sus casas y pueden ayudar a los padres en algo; muchos tienen tambos y pueden ayudar con las vacas, pero al irse a otras escuelas, como Libertad o San Ramón, para las que nos daban la opción, eso ya no sería lo mismo porque no podrían viajar e ir a sus casas. Desde mi punto de vista, si se reflotara el bachillerato, sería mucho mejor ahí.

Agradezco esta instancia y, como dijo mi compañero, sería bueno conseguir más aulas y que no se corte la continuidad del estudio. Aquí está una compañera de una clase

anterior a la nuestra y capaz que si arman esto para nosotros y después se corta, ella queda a mitad de camino, como nos iba a pasar a nosotros.

Muchas gracias, y vamos a darle para adelante.

SEÑOR CAMY (Gastón).- Luego de escuchar a los jóvenes estudiantes, quiero agregar, para que puedan visualizar mejor la realidad y la importancia de la escuela, que hoy por hoy la familia o los padres de aquellos niños egresados de escuelas rurales que tienen la vocación de seguir en el campo, así como la comunidad en general, visualizan la escuela como una opción muy válida a la hora de tomar una opción para sus hijos. Asimismo, también es muy fuerte la importancia de la escuela para las familias rurales del departamento. También conocemos realidades de muchos niños y jóvenes de la parte urbana del departamento, que directamente no están vinculados con el campo, pero están estudiando allí por vocación; naturalmente, es una opción muy importante para aquellos individuos que no tienen una familia que venga del campo, por lo que sabemos que es una opción muy importante para toda la comunidad. Creo que, por eso, como representante de la ciudadanía de San José, la Junta Departamental tomó este tema como muy importante. Tenemos muy claro lo que significa para todo el departamento y para los jóvenes que tienen vocación y quieren seguir en la producción agropecuaria.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Quiero agradecerles mucho. Como legisladora del interior, conozco lo que están hablando. ¡Vaya si es importante que permanezca esta escuela, que tenga proyección y no sea una solución temporaria, y el año que viene tengan el mismo problema! Me comprometo a hacer los trámites necesarios ante el Consejo Directivo Central y el Técnico Profesional para que, cada año, ustedes no tengan que padecer lo mismo. Nos consta la solución que es para los jóvenes que viven en el interior del país y lo que implica el desarraigo. A veces, a nivel administrativo, alegremente, se dice: "Los pasamos a tal o cual lugar". No es lo mismo; nos consta a quienes venimos del interior y del interior profundo: el desarraigo de la familia no es lo mismo. Como acaba de decir el alumno, terminan la escuela y pueden ir a colaborar con los padres, y ahí también se nutren de conocimientos prácticos que van siendo transmitidos de generación en generación. Así que sabemos la importancia de que en Raigón se sigan dictando estos cursos en la Escuela Agraria.

Como legisladora -supongo que los demás integrantes de la Comisión van a estar de acuerdo; lo voy a conversar-, estoy dispuesta a hacer los trámites necesarios ante las autoridades para que cada año ustedes no tengan que tener la misma lucha y esto sea una realidad que se contemple. ¡A no bajar los brazos!

SEÑOR PATETTA (Walter).- Invitamos a los integrantes de la Comisión a que nos visiten -ya lo hablamos con la directora- ; quisiéramos que nos dieran la palabra. Queremos que vayan, que visiten nuestro predio, las instalaciones donde están los chicos. No hay críticas, sino que simplemente queremos que vean, *in situ*, cómo es una familia que crece y que le va quedando chica la casa -hablando pronto y claro-, y dónde están las futuras proyecciones que tenemos que, en parte, los chicos nombraron. El equipo docente mayormente está, y es cargar más, cargar menos; hay un cuerpo de básicos que, dentro del cargo, tienen asignaturas para dictar. O sea que no estamos hablando de tanto; sí es necesario atender la parte locativa. Para que podamos decir: "Esto quedó cimentado", hablamos de unas tres aulas. Bienvenido sea lo que ustedes puedan hacer, como representantes, ante las autoridades, para que podamos decir: "Esto vino para quedarse", y que aquellos chicos que aspiran a ser bachilleres, lo puedan hacer desde los once años en la Escuela.

Para nosotros sería un gusto recibirlos en la escuela, para que conozcan de qué estamos hablando y vean por qué demandamos no solo el curso, sino también infraestructura, para darle fundamento a todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera valorar algunas cosas. Primero que nada, quiero valorar la gestión, el arraigo y el reconocimiento de los alumnos, la adhesión al centro educativo de Raigón. También hablaron de Libertad. O sea, son dos centros educativos que, sin duda, tienen esa cercanía con los estudiantes y con la comunidad.

También valoramos la disponibilidad del profesor Netto, de Turiello, para escuchar y dialogar.

Soy de Soriano y lo que ustedes han dicho también lo he escuchado, me imagino que al igual que otros diputados del interior. Desde la administración -no me refiero a la administración política, sino a la burocrática quizás, en el buen sentido de la palabra-, a veces, se mira el interior y determinados lugares solo como números. Es decir, si hay quince alumnos: "No, tiene que haber veinte". En Cardona pasó: había un bachillerato agrario y lo trasladaron a Nueva Helvecia, ¡y había que ir hasta allí! Pero desde la administración política se volvió para atrás. Pasa en Mercedes con el bachillerato de Música, que todos los años parece que no, que sí. Es decir, hay un centralismo que mira el interior desde los números. Está bien esa mirada, porque tenemos que tener profesores, aulas, y redistribuir los recursos que existen.

Parece que la línea en la que tenemos que profundizar es en mantener las propuestas, sobre todo, en el interior y, fundamentalmente, en el campo. Capaz que en Montevideo no pasa nada, porque hay una variedad de propuestas, pero en el interior, cuando terminás la escuela y encima estás en el campo, no tenés nada, y para lo poco que hay, tenés que transitar, tomar un ómnibus, que tampoco es lo mismo que tomar un ómnibus en Montevideo.

Me parece interesante su propuesta. Valoro las cosas positivas que se están haciendo, pero también, desde la Comisión, debemos tener esa voz y, ante las distintas situaciones de cambio o de baja de un grupo -en este caso, de un bachillerato-, tener en cuenta, con mayor énfasis, las realidades locales, porque capaz que a veces no cierran los números, pero para los que viven en ciertos lugares no es lo mismo tener que trasladarse, sea de Cardona a Nueva Helvecia o, en su caso, de Raigón o San José a Libertad.

Entonces, asumo el mismo compromiso que la diputada Montaner de trabajar y hablar estos temas con las autoridades para que, en la medida de las posibilidades, se mantengan estas experiencias, más allá de que se trate de grupos reducidos. Lo tenemos que hacer para mantener el arraigo en la localidad y para mantener ese Uruguay profundo del que hablamos, que a veces es solo una frase.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por supuesto que contarán con nuestro apoyo. ¡Es tan obvio que hasta me cuesta decirlo!

Si hay algo que escuchamos cada vez que viene el Consejo Directivo Central, especialmente de parte del profesor Netto, en especial, en las rendiciones de cuentas, es que es una de las políticas transversales de esta administración el despliegue territorial. O sea que no solo vamos a apoyar, sino que hemos dado los recursos -en la medida de las posibilidades, sobre todo de la oposición, pero el Poder Ejecutivo ha dado los recursos-, y este es uno de los ejes transversales. Entonces, esto no solamente debe quedar en un discurso, sino que hay que exigirles a las autoridades lo que dicen que están haciendo. Ese es el tema.

Quienes tenemos ciertos años sabemos que hay determinadas expresiones que se ponen "de moda" -entre comillas- y el ámbito de la educación no es una excepción. Una de ellas es el despliegue territorial, la descentralización. ¡Perfecto! Entonces, no solamente voy a apoyar, sino que, en lo que a mí respecta, voy a exigir el cumplimiento de una de las políticas transversales. No hay ninguna resolución del Consejo Directivo Central -por lo menos que yo conozca; de repente hicieron una- que establezca un mínimo de alumnos, sobre todo en el interior y, menos, en localidades departamentales. Primero, lo que se usa es el sentido común, pero aparte de eso, hay que tener la cabeza muy abierta a las excepciones, porque en Montevideo, hay solamente dos liceos que tienen bachillerato de Agronomía y nunca superamos los quince alumnos inscriptos, y se sostuvieron desde toda la vida, nunca a nadie se le ocurrió hacer una relación costo-beneficio. Sí es doloroso que en un país que vive fundamentalmente del agro, en todo el departamento de Montevideo, donde vive la mayoría de la población, solo haya dos. Además, a gatas llegamos a la inscripción de quince alumnos por año; terminamos con ocho o diez. O sea que ese nunca puede ser un argumento. Entonces, ¿vamos a sacar el bachillerato de Agronomía en Montevideo, cuando acá está gran parte de la población y necesitamos gente que se especialice en temas agropecuarios? Nunca a nadie se le ocurrió, al menos nadie lo escribió.

En consecuencia, no es un argumento válido de ninguna manera. Además, el tema es la potencialidad que se va desarrollando. Si cortamos de antemano la situación, no solamente evitamos que se desarrolle, hacemos que desaparezca.

Por lo tanto, exigiremos a las autoridades las responsabilidades a las que se comprometieron, especialmente el despliegue territorial, que es una expresión que se repite una y otra vez, y este es un claro ejemplo de que, a veces, las cosas se quedan en el discurso. Así que vamos a tratar de que no sea así.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos vamos a pelear con la diputada Bianchi, pero en el discurso, efectivamente, quedó que el bachillerato se mantiene, en lo que tenemos que trabajar es en que se mantenga en el tiempo, y la descentralización educativa está a todas luces vista en todo el Uruguay.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Conmigo no se pelea; en todo caso, se discute y se debate. Yo no peleo: yo debato. Lo que pasa es que conozco bien el sistema educativo y, realmente, me da mucha indignación, porque no esperaba que estas cosas se plantearan, ya que, entre los tantos problemas que tenemos en la educación, el fundamental es el poco egreso de los alumnos de la educación media superior. ¿O tenemos que repetir que somos el país de América del Sur que tenemos menos egreso? ¡Es una vergüenza! Solamente superamos a Guatemala, Honduras y El Salvador, con todo respeto, y ¡acá tenemos un bachillerato en el medio rural -por lo que me acabo de enterar ahora, porque yo estuve en el Codicén hasta 2010, y esto que yo recuerde, no pasó; de repente pasó y no me enteré- que no puede ser que estén en la gatera -para decirlo de una manera- todos los años, porque eso genera una inestabilidad en el alumno! Después nos preguntamos por qué desertan. Desertan por muchísimos motivos, pero si encima les generamos una situación de inquietud, puede ser un factor que, sumado al sacrificio que tienen que hacer -incluso ayudando a los padres, me consta, y trabajando en los pequeños tambos, porque, por cierto, no son empresarios-, se convierta en decisivo para terminar diciendo: "¡Basta, no quiero vivir en esta inestabilidad!", y eso no puede pasar.

Así que es un tema de debate y de hacer cumplir lo que se promete, y la descentralización se ha llevado a cabo, sí -lo he reconocido, y reconozco siempre lo poco que se ha hecho en ese sentido con US\$ 2.000.000.000 por año-, pero se dio

fundamentalmente en la Universidad, no tanto en la ANEP; lo que hay es una profunda desconcentración, que no es lo mismo.

SEÑOR PATETTA (Walter).- Sin temor a equivocarme, porcentualmente, el mayor egreso lo está teniendo la enseñanza agraria. La menor deserción y el mayor porcentaje de egreso de los cursos, sea a nivel medio, de bachillerato o terciarios, lo está teniendo la enseñanza agraria en el país.

No quiero ser reiterativo, pero el sentido de pertenencia y el compromiso que tiene el equipo agrario no se encuentran en otros lados. Creo que habría que copiar un poquito eso, contagiarlo -mis dos hijos son egresados de centros urbanos-, a ver si podemos revertir lo que la diputada acaba de decir y llegamos a algo equivalente a los egresos agrarios en el resto de los centros urbanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En eso se está; año a año aumenta la permanencia en secundaria y en el Consejo de Educación Técnico Profesional respecto al año anterior.

Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala la delegación de padres y docentes de la Escuela Agraria de Raigón) (Ingresan a sala autoridades del Codicén de la ANEP y del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

—La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de dar la bienvenida a una delegación del Codicén de la ANEP, integrada por las consejeras magíster Margarita Luaces, profesora Laura Motta, maestra Elizabeth Ivaldi y a las representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, directora general, magíster Irupé Buzetti y la inspectora Nacional de Educación Especial, maestra Carmen Castellanos.

Tenemos a estudio el proyecto relativo a Alumnos con altas habilidades o superdotación. Hemos contado con la presencia de la subsecretaria de Educación y Cultura, magíster Edith Moraes, y de delegaciones de padres que nos han dado su visión.

El proyecto fue presentado por el señor diputado Mario García; estamos estudiando esa temática y por eso nos pareció importante contar con vuestra opinión y, en ese sentido, es que los hemos convocado.

SEÑORA MOTTA (Laura).- Buenas tardes.

Antes que nada, en nombre de la ANEP, quisiéramos agradecer la invitación a esta comisión para el tratamiento de este proyecto de ley que nos parece de suma importancia, sobre todo, para las familias que tienen niños, niñas o jóvenes con altas habilidades o superdotación. Nosotros, desde la educación pública, entendemos necesario abordar esta temática y tratarla en conjunto.

Queremos disculpar al señor presidente del Codicén quien hoy no pudo concurrir, ya que tenía compromisos asumidos en el interior del país. De todos modos, este tema ha sido trabajado en el conjunto del Consejo Directivo Central y con el Consejo de Educación Primaria, a efectos de ir definiendo algunas temáticas, en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura, desde hace algún tiempo.

En ese sentido, vamos a referirnos a las definiciones de altas capacidades o altas habilidades, la superdotación y las referencias teóricas existentes sobre el tema. Nos referiremos brevemente, porque sabemos que en esta comisión ya se trató en forma extensiva el abordaje teórico de Renzulli, aunque creemos que hay otros abordajes que también sería interesante incluir, como son la Teoría de las Inteligencias Múltiples, de Gardner, pero en especial lo que refiere al trabajo posterior del mismo psicólogo respecto a las mentes creadoras.

Por último, veremos las derivaciones de ese trabajo de inteligencias múltiples y mentes creadoras, en el proyecto Zero de la Universidad de Harvard, especialmente en el trabajo de Perkins. También queremos hacer mención a otras corrientes que existen dentro del tratamiento de altas habilidades, como puede ser la aproximación a esta temática de Feuerstein. Nos parece que estas son incorporaciones interesantes que se deben tener en cuenta a la hora de abordar esta temática.

Sin duda, es necesario realizar una distinción entre lo que se entiende por altas capacidades y superdotación. Este es un primer tema que nos parece importante. En ese sentido, las altas capacidades comprenden a aquellas personas que tienen un cociente intelectual total, próximo o superior a 130. Esta es una definición general que ya se ha adoptado y, por tanto, desde un punto de vista psicométrico sería una condición numérica propia de escalas de diferentes test estandarizados.

Creo que esto es importante mencionarlo, por el abordaje que vamos a hacer luego de las altas capacidades o altas habilidades y la superdotación. Esto es un número y tal vez no clarifica para nada la realidad y el perfil específico que existe, cuando se trabaja en áreas concretas para desarrollar los talentos.

También hay que tener en cuenta que las altas habilidades no son una característica fija y que no es inmutable, sino que esto puede cambiar de acuerdo con el tratamiento que reciban las personas. Cuando se identifican, se ha de trabajar para desarrollarlas, porque si no se corre el riesgo de que se estancuen. Esto hace al entorno en el cual están estos jóvenes y a las posibilidades que tengan.

La superdotación es una construcción social a la que también se le atribuyen determinadas características, porque son niños o jóvenes con altas capacidades, pero se da otro matiz que es una dotación intelectual en múltiples ámbitos y facetas.

Cuando hablamos de altas capacidades o habilidades podemos identificar que en la superdotación hay una multitud de facetas que se pueden desarrollar. Se observa que poseen alta motivación, según el ambiente y la tarea, alta creatividad e hipersensibilidad. Tienen rasgos de personalidad característicos y un funcionamiento neuronal diferente a las personas comunes, que van signando estas definiciones en la forma de actuar.

Entonces, cuando nos referimos a las altas habilidades, hablamos de una medición psicométrica, que puede ser en un área específica o en más de una y la superdotación parte también de atributos sociales y una manifestación explícita y global de esas altas capacidades, que se destaca en múltiples facetas.

Aquí es necesario ver cómo las personas con estas habilidades van seleccionando, con el correr del tiempo, aquellos centros de interés que quieren desarrollar en forma particular. Hay un tema muy presente relacionado con la autodisciplina que se imponen quienes tienen estas altas capacidades y una motivación específica para desenvolverse en determinadas tareas, que muchas veces los llevan a fijar su atención específicamente en esa actividad y a esforzarse en la concreción de estas tareas que se impone la persona como prioritarias.

Otra diferencia sería que cuando nos referimos a altas habilidades se podría estar hablando de niños con capacidades o potencial, mientras que en la superdotación estamos hablando de un tránsito mayor en edad en jóvenes y en adultos, que ya han transcurrido y han interactuado con un medio determinado, que les ha permitido también seguir construyendo esas habilidades mayores.

Seleccioné un ejemplo de una madre que describe cómo fue reconociendo que su hijo tenía altas habilidades, porque a veces si no nos enfrentamos a esto no sabemos

cómo es que sucede. El niño se llama Hug, tiene diez años y es superdotado. Sus padres lo saben desde hace un par de años, aunque se resisten a utilizar esa denominación, ya que tiene connotaciones negativas. Esto me parece que también es importante tenerlo en cuenta.

Sus padres explican que desde pequeño habían visto que el niño era muy hábil, tanto físicamente como en el aprendizaje de matemática, lenguaje, etcétera, pero tampoco le habían dado más importancia, porque su evolución escolar era buena. En el aula de cuatro años la maestra les comentó que su vocabulario era muy superior al normal para su edad. Ese fue el primer síntoma. Más tarde, en primero y segundo año de primaria, aparecieron los primeros conflictos escolares, cuando el niño revolucionaba la clase, distrayéndose, arrastrando a sí a otros compañeros. Lo hacía, básicamente, porque se aburría. Entonces, otra familia con un niño en la misma situación les dijo que quizás se tratase de un caso de un niño con altas capacidades. Al principio, la madre no se lo quería ni plantear, pero finalmente fueron a un centro de psicología donde se le hizo la identificación.

Acá viene el otro tema, la identificación de estos niños.

Como decía, y siguiendo el modelo de los tres anillos de Renzulli, hay un modelo de identificación. Este modelo no parte de identificar, sino de abordar el tratamiento de estos niños en un ambiente de clase o fuera de ella. El modelo pretende aprender las principales características que definen el potencial del ser humano para llevar a cabo producciones creativas. El nombre deriva del marco conceptual, que tiene tres grandes rasgos: la capacidad intelectual -la estuvimos analizando-, el compromiso o implicancia con la tarea -ya hablamos de eso- y la creatividad. El aspecto más significativo de la teoría es que la importancia recae en la interacción entre estos tres factores aplicados a una situación concreta, lo que crea las condiciones para un auténtico proceso de creación.

Un segundo aspecto relevante de la teoría es que si bien los constructos tradicionalmente evaluados -aptitudes específicas, inteligencia general o rendimiento académico- que, en general, en nuestra sociedad terminamos reduciéndolos a lengua y matemáticas, tienden a ser relativamente estables a lo largo del tiempo, la capacidad creativa y la implicación en la tarea suelen ser, por el contrario, contextuales y temporales. Reitero: mientras unas se identifican como permanentes, las otras son temporales y contextuales, es decir, se puede actuar sobre ellas. Esto es lo interesante de la teoría.

Por último, es importante recalcar que estos tres grandes rasgos emergen simultáneamente en ciertas personas, en determinados momentos y bajo ciertas circunstancias.

El modelo del enriquecimiento triádico -el modelo de Renzulli- es la respuesta educativa natural tal como se prevé. Entonces, la interacción entre estos tres rasgos y la capacidad por encima de la media -un rasgo que incluye tanto aptitudes generales, razonamiento verbal, espacial o gestión de la memoria; acá incorporamos otros aspectos- son áreas específicas del desempeño humano como, por ejemplo, la composición musical, la química, el diseño u otros aspectos que tradicionalmente no los identificamos con la inteligencia. Este es un punto importante para señalar cuando tratamos con niños con altas habilidades.

Esto pone de relieve las claras limitaciones de los tradicionales test de inteligencia y la innumerable cantidad de test de aptitudes y rendimientos que al día de hoy se usan para el diagnóstico, para la selección de sujetos que forman parte de algunos programas

de enriquecimiento. Después, podemos hacer mención a algunos de los que tuvimos en nuestra educación.

El compromiso y la perseverancia o la implicación en la tarea, es un conjunto de rasgos no intelectuales que se dan muy a menudo en individuos creativamente productivos. Se trata de rasgos tales como la perseverancia, la determinación, la fuerza de voluntad. Se podría entender también como una forma más refinada o selectiva de motivación para una determinada tarea o problema. ¿Por qué hago este señalamiento? Porque muchas veces se puede confundir esta perseverancia con una simple motivación. Entonces, también hay que estar atentos a estas cuestiones a la hora de la identificación.

Por último, la creatividad como el conjunto de características que incluyen la curiosidad, la originalidad o ingeniosidad, y la voluntad de cuestionar las tradiciones o convenciones sociales. La creatividad, en muchos casos, se entiende como una forma de revertir el orden establecido. Entonces, cuando alguien cuestiona lo que tradicionalmente se hizo de una manera, tal vez está siendo creativo en aspectos que el resto no se percató o no se lo cuestionó.

El modelo de los tres anillos pone el énfasis en la interacción y el solapamiento de tres conjuntos de rasgos que propiciarán la aparición de un comportamiento superdotado eventualmente. Este enfoque no concibe, por lo tanto, la superdotación intelectual como una característica absoluta y estable. Esto es: que se tenga o no se tenga. La superdotación intelectual o, mejor dicho, el comportamiento superdotado se concibe más bien como un conjunto de conductas desarrolladas dentro del marco de la solución de problemas. Distintos tipos y grados de comportamiento superdotado podrán ser desarrollados y, en definitiva, reconocibles en ciertas personas, en ciertos momentos y bajo ciertas circunstancias.

Como ven, hay un énfasis importante con la creatividad y con este tercer elemento que no puede suceder si no es en conjunto con los otros dos, pero que tiene gran importancia. En ese sentido, el psicólogo cognitivo Howard Gardner -investigador y profesor de la universidad de Harvard- se dedicó a estudiar las capacidades cognitivas humanas. En los años ochenta, además, revolucionó el concepto de inteligencia con su trabajo publicado en el libro denominado *Frames of mind*. Ese material se tomó para el desarrollo de trabajos en las aulas y a nivel profesional tanto en el ámbito educativo como en la psicología.

Luego de ese trabajo -él sostenía que para producir algo novedoso y creativo se requiere tiempo-, diez años después, publicó otro libro denominado *Mentes creativas* o *Mentes creadoras*, según la traducción. En ese trabajo, él analiza la biografía de siete grandes personajes que vivieron y crearon desde 1885 a 1935. Me refiero a la época de la gran guerra en Europa, y fueron personalidades que dieron origen y forma a la era moderna. Él los llama los siete maestros creativos de la era moderna. Estos son Albert Einstein -él identifica la inteligencia lógico—matemática-, Sigmund Freud -identifica la inteligencia intrapersonal-, Pablo Picasso -identifica la inteligencia visoespacial-, T. S. Elliot -identifica la inteligencia lingüística-, Ígor Stravinski -identifica la inteligencia musical- y, por último dos inteligencias más, la inteligencia corporal cinética en Martha Graham y la inteligencia interpersonal en Mahatma Gandhi.

Creo que es bien interesante el estudio de estas biografías porque proponen un modelo alternativo a la tradición psicométrica del estudio de la creatividad, que permite ir más allá del análisis de las capacidades individuales para analizar también los aspectos interaccionales y sistémicos necesarios para el fomento de la creatividad. Volvemos a aquellas características que son propias del individuo y a aquellas que provienen no solo del individuo, sino del medio donde se desarrolla.

En este sentido, la concepción propuesta va más allá de la idea de creatividad como capacidad de pensamiento divergente, incorpora la consideración de otros factores necesarios para que ese pensamiento divergente acabe fructificando en la actividad creativa, como la relación del individuo con el sistema simbólico y la disciplina a la que contribuye, y la relación del individuo con su contexto social próximo aportando así una mayor complejidad necesaria para el análisis de la creatividad.

En cada una de estas biografías analiza los siguientes aspectos: el desarrollo de la creatividad, la relación del niño con el adulto -de cada uno cómo fueron evolucionando, cómo se van dando las altas capacidades o las superdotaciones- desde una perspectiva evolutiva; la relación del adulto con su obra y con su ámbito de conocimiento y, por último, la relación del creador con otros individuos, modelos de rol, fuentes de apoyo, colegas, rivales, desde una perspectiva interactiva.

Finalmente, Gardner elabora lo que él considera el creador ideal y dice que crece en un contexto económico medio, sin carencias, pero sin riqueza extrema. Su familia puede no tener estudios superiores, pero valora el aprendizaje y los logros intelectuales. Existen modelos de rol en el entorno evolutivo del niño, y su infancia no es necesariamente prodigiosa, pero sí talentosa. Además, esos talentos son validados por el entorno social próximo.

Aquí me quiero detener porque esta valoración del entorno social próximo también posibilita el desarrollo de estas altas capacidades.

En la adolescencia y en la adultez temprana se produce una aproximación a los contextos creativos de la época, en sus respectivas disciplinas. En ese contexto, la persona descubre un tema o problema que lo atrae, consigue realizar un avance importante que cuestiona el *statu quo* de la disciplina, y por último dicho avance requiere el apoyo y reconocimiento social para convertirse en actividad creativa. En definitiva, el estudio de las biografías seleccionadas permite definir la dinámica de la actividad creativa como una dialéctica continua entre los individuos, sus campos de conocimiento y los ámbitos encargados de juzgar sus creaciones.

Establecido esto con respecto a las altas capacidades y cómo se pueden desarrollar, podemos definir el objetivo y la manera de trabajar con ellas, si en zonas localizadas, en aulas comunes o especiales, y los pro y los contra de cada una de ellas, así como la formación necesaria para los docentes a fin de abordar estas temáticas y trabajar con esos niños y jóvenes.

Aquí es donde aparecen los estudios tanto de Perkins como de Goodman, que han trabajado en el Proyecto Zero y tienen un aporte interesante acerca de las múltiples capacidades en niños a través de las inteligencias múltiples. De esta manera, se trabaja en la creatividad y en dar apertura a las artes. A través de ellas se incorporan conocimientos lingüísticos y lógico- matemáticos apelando a la fortaleza y motivación del niño.

Estos investigadores tratan de demostrar que todos pueden aprender si se encara la enseñanza con el estilo de aprendizaje y las habilidades más desarrolladas del niño.

El arte forma parte del trabajo del aula; fuera de esta la concurrencia a museos y a trabajar en ellos es continua. Los talleres trabajan, básicamente, sobre la idea de que las inteligencias no son aquellas definidas únicamente en lo lingüístico y en lo matemático, sino que amplían este campo y también llevan el trabajo fuera del centro educativo.

En una línea similar está la teoría de que la modificabilidad humana es posible si interviene un mediador. Feuerstein plantea que las altas habilidades requieren de un

mediador capaz de intervenir, dirigir y optimizar el desarrollo de las capacidades intelectuales. Plantea que los seres humanos son modificables en este sentido, no como lo plantea Meirieu -que estuvo hace poco- cuando habla del Frankenstein educador, sino en el de emplear la mediación en el trabajo con estos niños.

Queda claro que tanto la motivación como la creatividad y las capacidades del individuo son fundamentales a la hora de configurar una identificación de estas personas que tienen características diferentes y requieren una atención distinta. Para ello se necesita una educación integral abarcativa de los diferentes aspectos que permitan desarrollar esas altas capacidades.

Me gustaría que hiciera uso de la palabra la directora del Consejo de Primaria para aterrizar un poco más sobre qué es lo que se está haciendo y qué es lo que podemos hacer a partir de ahora.

SEÑORA BUZETTI (Irupé).- A partir del año 2015 tomamos como fundamentos para trabajar en el quinquenio la integralidad y la inclusión. La integralidad trajo como consecuencia la transformación de todas las escuelas de música del país en escuelas de arte.

Hoy podemos decir que las escuelas de cada uno de los departamentos -en algunos hay más de una- trabajan con danza, artes y teatro. Creamos una Inspección Nacional de Educación Artística y se trató de que concursaran profesores y profesoras que venían de distintos lenguajes artísticos. Esto hizo visible algunas cosas que podían ser invisibles cuando se trabajaba solamente con los alumnos en lo que hacía a la música.

En pos de esta integralidad también se universalizó la educación física, que actualmente pasa por lo lúdico, lo recreativo, lo que tiene que ver con deportes y, dentro de ellos, también la competencia. Esto se vio reforzado con un trabajo que hizo la Secretaría Nacional del Deporte en el año 2017, en la búsqueda de aquellos alumnos y alumnas del país con determinado talento en algún deporte en especial, no solamente en el fútbol, que es lo mejor diagnosticado por las escuelas de fútbol y *baby* fútbol, sino en lo que hace a *handball*, competencias, ciclismo, etcétera. Este año hubo una devolución al Consejo de Educación Inicial y Primaria acerca de cuántos alumnos en general, en los distintos departamentos, podían estar en una escuela de básquetbol o de los distintos deportes.

El otro aspecto tiene que ver con la inclusión. Es sabido que en el Consejo de Educación Inicial y Primaria -por eso hoy me acompaña la inspectora nacional, maestra y psicóloga Carmen Castellanos- trabajamos con la Red Mandela, que implica la inclusión de alumnos con determinadas discapacidades en escuelas comunes. Eso también lo hacemos con los centros educativos unidos, como tenemos en Río Branco, donde hay una escuela de educación especial junto con un jardín de infantes; en Tranqueras también hay una escuela común, la N° 3, que trabaja con la escuela especial en el mismo local; en Colón las escuelas N° 50 y N° 208 trabajan en el mismo local; también está la Escuela N° 33, especial, que trabaja con la escuela de arte.

Aunque nos parezca que esto es poco significativo es muy importante porque también tuvo que ver la comunidad de padres. Los padres de Colón veían que había una escuela común y otra de educación especial, pero por un problema edilicio tuvimos que alquilar un local pegado a la comisaría de Colón y después entendimos que lo mejor era conversar con la comunidad y hacer detrás de la Escuela N° 50, emblemática, de la calle Lezica, la Escuela N° 208, que hoy es una realidad, y los padres esperan indistintamente a los alumnos. Creo que se trabajó mucho en la inclusión y en este camino nos encuentra

el año 2017 -con un trabajo que veníamos conversando con la inspectora Castellanos- preocupándonos por los alumnos con discapacidad y por aquellos con altas habilidades.

La subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, la magíster Edith Moraes, vino junto con el doctor Quiñones y nos presentó el proyecto en el que constaba cómo se iba a trabajar en la probable detección de alumnos con altas habilidades y/o superdotación. El proyecto es para aproximadamente cuarenta y tres mil alumnos de tercero, específicamente de ocho años, que se iban a elegir de un universo de ochenta y cuatro escuelas: veinte privadas y sesenta y cuatro públicas. Nos embarcamos en esto, pero no escapa a un trabajo del CEIP que -como decía- tiene que ver con los dos principios fundantes de la integralidad y de la inclusión, y con lo relativo a la protección de la trayectoria de cada niño. En este sentido, nosotros hoy tenemos una evaluación destinada a cuatro y cinco años, desde que entra un niño a la escuela debido a la obligatoriedad en cuatro años; lo hicimos durante cuatro años con la evaluación infantil temprana, con los canadienses, y hoy lo estamos haciendo con INDI, Inventario de Desarrollo Infantil de la facultad de psicología.

¿Para qué nos sirve esta evaluación? Para detectar alumnos cuya trayectoria haya que proteger porque esté por debajo de la media o porque esté por encima.

El Ministerio de Educación y Cultura también tuvo otra entrevista con el Consejo de Educación y Primaria, a la que asistieron especialistas españoles, y nos presentaron un trabajo ya con niños más pequeños; no con niños de ocho años, sino de cuatro y cinco años. Presentaron algunas variables y cómo se veían en estos alumnos altas habilidades en cuanto a un lenguaje mejor, con un léxico mayor a tres mil palabras, que es lo estipulado para un niño de cuatro años. Son alumnos con aprendizajes diferentes en la lengua escrita y que manejaban el concepto de números no solo con el conteo, sino con seriación y con operaciones, con cálculo pensado.

Nosotros empezamos a trabajar en esta protección de trayectoria en lo que se llama en Primaria el PTP, programa de trayectoria protegida personal. O sea, el maestro detecta si un niño tiene un desempeño diferente, tal como escuchábamos decir a la consejera Motta. En mi caso y en el de los maestros que trabajamos en educación común, no somos especialistas; simplemente vemos que hay cosas diferentes. Para eso, obviamente, nos apoyamos mucho en los docentes de educación especial. Entonces, esta evaluación de cuatro y cinco años nos da luz en cuanto a los alumnos que tienen buenos aprendizajes en lengua, que poseen motricidad fina, o que presentan un desarrollo cognitivo por encima del resto del grupo.

Con respecto al universo de esta evaluación que se hizo con la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura, podemos decir que a nosotros nos sirve la muestra porque coincide con la finalización del primer ciclo escolar, ese ciclo que nosotros damos en llamar aprendizaje de herramientas para leer, escribir, hablar, calcular y aprender el concepto de números. Nos pareció que ocho años era una edad que, de acuerdo con la opinión de los especialistas, resultaba importante.

Indudablemente, con este PTP, es decir, con este formulario que llena el maestro durante el año escolar de cada alumno siguiendo su trayectoria, deberíamos migrar al RUA, que es el Registro Único del Alumno. Nosotros tenemos un registro propio de cada alumno en la plataforma Gurí, y en ella debería figurar qué se hizo para lograr que el alumno llegara lo más cerca posible a la media en estas habilidades, así como también aquellos que tienen un compromiso con la tarea -como decía la consejera Motta-, o que tienen habilidades superiores a la media y una fuerte impronta de creatividad, para su intervención posterior.

Por el momento, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, ha abordado este tema, que es nuevo, de acuerdo con esta impronta de inclusión, pero no se ha recorrido mucho camino. Algunas escuelas ya están trabajando con estos niños en una propuesta multigrado similar a la de las escuelas rurales -lo menciono para que lo entiendan-, es decir, en una propuesta en la que trabajan alumnos de tercero, quinto y sexto, con una propuesta de Matemáticas, de clubes de ciencia o de robótica. En la actualidad, estamos trabajando en todas las escuelas de tiempo extendido y tiempo completo con pensamiento computacional y hoy los niños programan con microbits. Por lo tanto, en estas circunstancias es cuando se ve alguna situación de este tipo y los maestros detectan los alumnos que pueden tener altas habilidades.

Otras escuelas que tienen alumnos con estas características -lo hablábamos con la magíster Edith Moraes- están haciendo una aceleración por disciplina. Muchas veces, los alumnos que tienen un destaque en Matemáticas se aburren o se aíslan. Entonces, alumnos de tercer año trabajan con otros de quinto o sexto en Matemática o Lengua. Evidentemente, esto implica un trabajo -Carmen Castellanos podrá agregar elementos técnicos- que pasa por esta protección de trayectoria, para que este alumno tenga posibilidades cuando egrese de la educación inicial y primaria, y si la persona tiene altas habilidades en segundas lenguas tengamos la certeza de que va a seguir haciendo segundas lenguas cuando llegue a primero de educación media básica, o si las tiene en matemática suceda lo mismo, así como si está trabajando con censores.

Recuerdo ahora cómo los gurises de Pintadito trabajaban, para mi asombro, con microbits. Yo estaba mirándolos trabajar y en un momento dado al pobre chiquilín que estaba trabajando le pregunté "¿Y cómo hago para programar?" Y me dijo: "Mirá: me parece que lo mejor es que pongamos un ícono y sigas", como diciendo: "Estamos a años luz de lo que podés hacer".

De manera que en esto es en lo que avanzamos.

SEÑORA CASTELLANOS (Carmen).- Agradezco esta invitación ya que como docente muchas veces nos encontramos con estas realidades en el aula y para nosotros es muy importante que todos estemos preocupados por esto.

No puedo dejar de referirme a que estoy en la Inspección Nacional de Educación Especial desde hace mucho y una de las tareas más importantes junto con el Consejo de Educación Inicial y Primaria ha sido esta de trabajar en el marco de cualquier tema con los principios organizadores de la educación: la inclusión, la integralidad, la participación y la calidad educativa. Junto con los compañeros docentes, desde esta perspectiva, nos ha tocado llevar adelante una transformación en el país.

Debemos profundizar en la inclusión, en este proceso a nivel país con la elaboración de un sinnúmero de leyes y escuchar a la diversidad de personas que todos somos, con la cual nos enriquecemos, en un momento histórico en el que estamos los docentes y los sistemas educativos, en el cual es imprescindible pensar que la educación siempre tiene la responsabilidad de la construcción y conservación del lazo social.

Como inspectora nacional de Educación Especial, comencé el desempeño de mi función pensando que íbamos a atender solo a chicos con discapacidad y a trabajar con su inclusión, y en el camino de muchos años de trabajo, nos encontramos con que en realidad no podíamos trabajar ni con la inclusión ni con una educación de calidad si no pensábamos en las capacidades de todos, porque es desde allí que podemos educar. Entonces -como explicó la directora de Primaria-, todo nuestro trabajo desde la docencia estuvo siempre orientado a pensar que el aula y las escuelas de la República, desde su mandato fundacional, tienen la responsabilidad de educar a todos con todos y hacer que

todos se valoren en función de sus capacidades. El primer gesto debe ser de igualdad y el segundo, de pensar en las diferencias de todos, pero no como un desvalor, sino como una diferencia. Y eso no se traduce solo en discursos, sino que se debe traducir en prácticas concretas.

Por lo tanto, nos apoyamos en el artículo 8º de la Ley de Educación de 2008, para pensar en el desarrollo de las capacidades de todos, y ese es el sentido de todos estos proyectos que se han ido construyendo. Además, aproximadamente en 2010, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos acercó una herramienta, que es pensar, desde el punto de vista de nuestro hacer pedagógico didáctico, en trabajar con diseños universales de aprendizaje, y en las singularidades con los Sistemas de Protección de Trayectorias, donde nos encontramos también con niños con altas capacidades.

Para nosotros, una cuestión importante es acompañar a los docentes desde estas perspectivas de visibilización de las capacidades de todos los niños y comenzar a trabajar con apoyos, pensando que el niño con altas capacidades -porque así nos han enseñado la práctica y el encuentro cotidiano con niños- muchas veces, tiene muchas vulnerabilidades asociadas a la alta capacidad. En las escuelas públicas hay niños cuyos papás los acompañan, y sabemos que hay escuelas donde la única mirada sobre la capacidad puede ser la del docente. Entonces, procuramos utilizar las herramientas y los proyectos para acompañar esas trayectorias educativas, pensando que tanto apoyo necesita un niño que tiene una discapacidad como aquel que tiene una alta capacidad, pero que sobre todo aquel con una alta capacidad tiene que saber que está en el marco de una trama social en la cual debe apoyar al otro y no ver como un desvalor que no tenga su misma capacidad, porque las capacidades se pueden adquirir. Un chico con discapacidad también tiene capacidades. Y solo desde ahí podemos educar, desde pensar que lo prioritario es no romper la trama social de las diferencias, acompañar y proporcionarles las herramientas, los instrumentos, los proyectos, los programas y los apoyos.

Venimos de compartir dos acuerdos de inspectores con Inspección Técnica, con Educación Inicial, con Educación Común, con todas las áreas. En esos acuerdos compartimos todos los proyectos construidos de trabajo personal de los docentes. Y, por primera vez, nos encontramos con proyectos de trabajo personal para niños con altas capacidades en nuestras escuelas públicas, lo cual nos alegró mucho. Pero esos proyectos están pensados en el marco del proyecto Red de Escuelas y Jardines Inclusivos Mandela, cuyo objetivo es generar la participación y la inclusión de todos, y los proyectos y programas tienen que hacerse pensando en esa escucha y en esa mirada a enriquecer de cada docente y de cada uno de nosotros, para captar esas capacidades. Muchas veces ocurre que, a pesar de que está esa creatividad o esa capacidad, en realidad, no se percibe, porque el niño la esconde o se va de la clase porque no lo motiva, porque no se ha podido percibir a tiempo.

Otro aspecto que no quiero dejar de subrayar, porque significó también un encuentro importante de nuestra docencia con las altas capacidades es pensar que, para niños que tienen otras vulnerabilidades, trabajar con las altas capacidades y aprender de nuestra práctica con ellos es sustancial. En este sentido, existen proyectos en nuestras escuelas públicas de trabajos con niños con síndrome de Asperger, con niños con autismo, con niños con dificultades socioemocionales importantes, que tienen un rendimiento muy disarmónico con sus capacidades o con sus habilidades especiales. Para ellos, es más que un proyecto educativo, estamos trabajando en salud y en un proyecto de vida. Y créanme que este trabajo con estos niños nos enseña todo el tiempo

y nos ha permitido construir saberes situados en las realidades de nuestro país. Por eso, agradezco esta instancia.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Siempre es un gusto intercambiar sobre el tema educativo, de vital importancia para el país.

Hemos presentado este proyecto de ley, motivados por los padres de un montón de chicos que cuentan con este don, con altas habilidades o superdotación -actualmente, se está conformando, además, una asociación de padres-, que nos presentaron su situación y no han encontrado en el sistema educativo una respuesta acorde a esa condición. Fue así que nos pusimos a investigar un poquito sobre este asunto y vimos sus diferentes facetas, que las autoridades lo tienen muy claro y que, además, es incipiente, recién está comenzando a tomar cuerpo en la generalidad del sistema, de los habitantes, de los padres, lo cual nos motiva a generar un marco jurídico, no más que eso, porque las políticas en esta materia las deben diseñar quienes constitucionalmente están habilitados para ello, que son los integrantes del Codicén.

Elaboramos este proyecto de ley, que pretendemos transformar en ley, con el fin de que sirva como disparador para el abordaje de las múltiples facetas de este tema. Como bien se dijo, hoy se está trabajando al respecto, no es un tema ajeno a las autoridades pero, como con toda cosa nueva, hay que ir formalizándolo y ayudando a que tome cuerpo en toda la sociedad. Además, eso es lo que corresponde desde el punto de vista legal. Esa es nuestra intención con esta iniciativa.

Como verán es un proyecto genérico, que simplemente apunta a poner el tema sobre la mesa y a que se diseñen políticas, más allá de las propuestas multigrado -los que somos del interior las conocemos de primera mano-, más allá de la protección de las trayectorias del registro único de alumnos, algo que nos da pie para lo que queremos hacer, que es crear un registro nacional de alumnos, que nos permitirá ir estudiando el tema, generando políticas e ir haciendo el seguimiento, que hoy es para todos los alumnos del sistema. El tema fue discutido con la señora subsecretaria de Educación y Cultura, quien puso su punto de vista sobre la mesa. Aclaro que la idea es que el registro debe estar protegido por la Ley de Protección de Datos Personales; no es un registro público para que cada uno esté viendo dónde puede pescar un supertalento.

Para los padres que fueron el disparador de este tema, el sistema no les brinda posibilidades; el diagnóstico, muchas veces, no llega o es imposible de realizar porque -según nos han dicho- es muy costoso. Hay chicos que fueron evaluados por cuatro, cinco o seis técnicos en forma particular. Eso es injusto porque, seguramente, los padres que menos tienen enfrentan esta realidad y ni siquiera lo saben. Por eso el papel fundamental en este tema es el del docente. En el proyecto apuntamos también a que se generen políticas de capacitación de los docentes, para que sepan cuándo están frente a chicos que tienen esta capacidad especial.

Compartimos el abordaje que se ha hecho de las diferentes definiciones existentes sobre el tema y esperamos ayudar al sistema a que comience, en forma sistemática, ordenada, a generar estas políticas, así como conciencia colectiva de que este tema también está siendo abordado por el sistema educativo, pero quienes están en esta situación no lo divisan así.

Reitero, es un tema nuevo; incluso motivamos a los propios padres para que se organizaran formalmente, para que esto fuera tomando cuerpo en la sociedad.

Así que estamos a las órdenes de las autoridades para seguir trabajando en este tema, como venimos haciendo en muchísimos otros relativos a la educación de nuestros jóvenes.

SEÑORA IVALDI (Elizabeth).- Comparto las palabras expresadas por todas las compañeras de la delegación. Conozco de cerca el trabajo de la Inspección de Educación Especial, sobre todo, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Hay algunos temas puntuales relativos a la consulta preceptiva a la ANEP para el desarrollo de un proyecto de ley que deben quedar suficientemente respondidos.

Estas acciones, como quedó aquí evidenciado, ya se vienen desarrollando, tienen ya un marco legal. El artículo 8º de la propia Ley de Educación, la Ley N° 18.437, establece: "Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades". Es decir, la Ley de Educación ya contempla esa atención a la diversidad, habilita ese trabajo.

Con la presencia de la subsecretaria del Ministerio, Edith Moraes -que nos presentó al Codicén con directores de los Consejos ese proyecto de investigación y esa investigación desarrollada-, hemos estado conversando sobre la solicitud de una educación diferencial para este grupo de alumnos. Quedó claro en las palabras de quienes me precedieron -lo reitero para evitar las dudas- que el paradigma en el cual estamos trabajando desde la educación es el de la integración, la inclusión y la atención a la diversidad.

Quienes tenemos algunos años podemos recordar los grupos especiales que había -el primero lento, el primero especial- o las clases de recuperación pedagógica en las escuelas, pero está superado. La segregación de determinado grupo de alumnos, sea por sus capacidades disminuidas o mayores, es un camino que no se está recorriendo en la educación, no solo en el Uruguay, sino a nivel mundial. Es un camino ya superado. O sea que no consideramos que haya que seguir hablando de una educación diferencial. Sí se puede hablar de atender esas capacidades diferentes, es decir, buscar una redacción o una forma de expresión que no apunte a ese paradigma ya superado.

Se ha hablado de los proyectos de trabajo personal. Quiero hacer mención a que venimos trabajando en educación. Por ejemplo, en el Programa Prolee, desde hace tiempo se está trabajando con los modos lectores. Es decir, un alumno que esté en determinado nivel es identificado, según su modo lector, de acuerdo a su capacidad, no al nivel en el que está. Es decir, no existe por grados escolares, sino por el modo lector, y eso apunta a entender las diversidades.

Y quiero hacer mención a algo que hoy está en agenda y que fue recientemente publicado. Me refiero a una evaluación que se ha tomado en tercero y en sexto, cinco niveles en Lectura y seis niveles en Matemáticas. Eso, además de que nos demuestra la diversidad existente en las aulas, a la que cada día deben enfrentarse los docentes y atenderla, nos está demostrando que en cada grupo existen niveles más descendidos y niveles muy favorecidos.

Uno de los importantes hallazgos o evidencias es que esos niveles descendidos se dan tanto en contextos favorecidos -por supuesto el porcentaje es más alto; digo "por supuesto" porque la consejera Motta ha expresado que el medio es muy importante-, como en contextos desfavorecidos. Venimos trabajando en esa mirada desde la diversidad, que los docentes que trabajan a nivel de aula conocen muy bien.

Dicho esto, llegamos al tema del registro. Sí existe un Registro Único del Alumno, donde no solo se integran estos datos, sino que los docentes también ingresan, en el marco de la confidencialidad, con códigos que permiten el acceso solo a algunas personas. Entendemos que sí es necesario identificar las características de cada alumno.

No estamos tan de acuerdo con que se haga un listado de aquellos alumnos que presenten una capacidad diferente, menor o mayor.

Compartimos que es un tema de interés, de gran sensibilidad, que hay que atender desde distintos lugares, pero por su alta sensibilidad, hay que ser muy cuidadoso con las expresiones, con las decisiones que se toman.

Como maestra de educación inicial, también debemos tener alguna mirada hacia esa conducta que la sociedad actual impone a todos los individuos y a las familias, los aceleramientos. Por supuesto que para cada uno de nosotros que tenemos un niño en el hogar es el mejor, el más inteligente, el más ágil, pero debemos preservar en los niños el derecho a ser niño. Con esto, me refiero al cumplimiento de todos los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y evitar la mirada del mundo adulto, de una sociedad que requiere determinadas competencias, que es competitiva, de intentar los aceleramientos.

Digo esto como maestra de educación inicial, porque durante muchos años viví como maestra de aula, como directora de jardín, esa necesidad de las familias de acelerar. Nos dicen que el niño ya sabe escribir, ya sabe leer y, aunque tenga cuatro años, ya tiene que ir a primero.

¿Qué relación hay entre saberes adquiridos y en qué medida deben tener una relación directa con una determinada etapa o grado, y el derecho del niño a vivir las distintas etapas, sin dejar de lado sus capacidades? En ese sentido, también como maestra pienso que debemos profundizar, y lo estamos haciendo, el trabajo en proyectos dentro del aula. En educación inicial lo hacemos mucho y permite que cada uno de los niños y niñas que integran el grupo pueda aportar a un trabajo común, desde su capacidad.

Los niños, lo digo por experiencia, son muy receptivos a las diferencias y a entender que hay algunos más hábiles para hacer unas cosas y otros que son más hábiles para otras. Ellos mismos lo reconocen y logran propósitos comunes. Creo que en estas cuestiones hay que ser también muy cuidadosos, porque estamos pensando y proyectando acciones que repercuten en el delicado mundo infantil.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Es tarde y nosotros tenemos también otros asuntos.

No intento establecer un debate, porque lo he establecido hace años y está escrito en muchos lados. Para mí, el artículo 8º de la Ley de Educación no era necesario. Desde la Constitución de 1830 está claro que nosotros tenemos que preocuparnos de nuestros ciudadanos y formarlos de acuerdo con sus capacidades y posibilidades. ¡Ni qué hablar de la de 1919 y de las posteriores leyes de educación! Pero, bueno, se puso la Ley de Educación que, personalmente, entiendo que es muy mala, entre otras cosas, desde el punto de vista técnico- jurídico, más allá de las otras consideraciones pedagógicas que yo también puedo hacer, porque también tengo formación en educación.

Lo más importante que quiero dejar establecido es que vuelvo a comprobar -hablo a título personal- que el tema de la inclusión se está entendiendo al revés. Estoy aburrída de repetirlo y es el motivo por el cual me fui del Codicén. Por eso las conozco a todas ustedes; intentamos en el Bauzá establecer un proyecto diferente y, obviamente, contra el poder es imposible.

Igualar para abajo, que toda la población lo está percibiendo, sé que no es intención de ninguno de ustedes, que son profesionales muy respetables, pero los chicos que tienen capacidades diferentes en el sentido de altas capacidades y superdotación nos

interesan como niños. Nosotros hemos tenido muchas experiencias, porque son chicos que merecen una atención emocional especial, por ser niños con una capacidad superior.

A esta altura no se puede ni hablar, porque después todas las palabras son motivo de cuestionamiento pero, por ejemplo, los chicos que tienen Asperger, para hablar más claramente, es obvio que necesitan una atención especializada. Reitero: especializada. ¿Qué me van a decir de ponerlos en un proyecto, que es una cosa que se escribe en un papel y nadie lo cumple? Los resultados están a la vista y todos sabemos cómo está funcionando el sistema educativo. Hay muchas dificultades de gestión. La mayor parte de los proyectos, que fueron más de cien, y se los preguntó el Instituto Nacional de Evaluación, ya quedaron por el camino.

Me preocupa este criterio. ¿Cómo me dicen que está superado? ¡Claro que en la escuela diferencial está superado! Pero cuando yo estudio la realidad en Bélgica, que seguramente le va mucho mejor que a nosotros, veo que hay escuelas especializadas en niños disléxicos. No pueden seguir repitiendo frases que no van con la realidad. Europa, Estados Unidos, están de vuelta con ese criterio. ¿Es discriminar atender especialmente a niños disléxicos en escuelas especializadas, como pasa en Bélgica y estoy segura de que pasa en los países nórdicos? Y no, porque si pongo un chico con dislexia en una escuela común, como se llama normalmente y me parece bien -para no decir otra palabra que pueda ser considerada discriminatoria- lo estoy discriminando porque no tengo a nadie especializado para que sepa enseñar a un chico disléxico; ni siquiera para diagnosticarlo.

Miren: como directora de un bachillerato estuve aburrida de recibir las tolerancias que, en realidad, en la mayor parte de los casos no se trataba de chicos con dificultad de aprendizaje; era mala enseñanza de la lectoescritura o de la matemática. Le poníamos -y le ponemos- la etiqueta de la tolerancia y encima, además, los convertimos en chicos realmente discriminados.

En consecuencia, quiero que quede constancia que discrepo radicalmente con la posición que sigue teniendo el Codicén, que siguen teniendo las autoridades educativas. Tienen que darse cuenta de que los proyectos no han dado resultado. Lo estudian y sé que acá hay personas muy estudiosas que estamos de vuelta en muchos países desarrollados en este tema.

Reitero: a mí lo de la escuela en Bélgica especializada para alumnos con dislexia me parece excelente, porque si yo tengo plata pago un instituto privado que atienda la dislexia de mi hijo, o de mi nieto, a esta altura, pero si pertenezco a la mayor parte de la población que no tiene esos recursos, esos son los discriminados. Entonces, van logrando el efecto contrario. Están discriminando a los más pobres, porque están entendiendo la inclusión al revés.

Entonces, cuando se sigue con estas palabras, relativizando las cosas por el lado del derecho a la inclusión, digo que no; terminémosla, no dio resultado. A estos chiquilines que tienen capacidades diferentes, superiores -vamos a no tenerles miedo a las palabras- no los dejamos vivir la niñez. Precisamente, esa es la queja de los padres. Los padres están desesperados, no saben qué hacer con sus hijos, porque son discriminados en la escuela, porque no quieren ir, porque no quieren ir al liceo y muchos de ellos terminan en la droga -eso ha sido una experiencia personal en el bachillerato- porque no encajan, en el sentido etimológico de la palabra, con el resto, con la mayoría. ¿Eso es discriminar? No, es que la realidad es distinta y a las realidades distintas hay que tratarlas de maneras diferentes. Hubo mucha plata para establecer programas, pero no debemos tener tanta teoría sino que vamos a aterrizar en el Uruguay y no escuchar tanta

teoría de lo que se hace en Harvard. La experiencia de la escuela en Bélgica se podría poner en práctica, ¿por qué no empezamos a probar?

Por otra parte, no puedo aceptar callada -lo mismo les dije a los padres cuando estuvieron acá- que esto es nuevo. ¡Qué va a ser nuevo! Universalmente no es nuevo. Lo puse el otro día como ejemplo y lo voy a repetir. Hice un curso de directores en el año 1999, que era de un año -no de un día, ni de un sábado de tarde- donde uno de los módulos era, justamente, la superdotación y cómo se trataba el tema en Europa y en Estados Unidos. Lo mismo se habló en el curso de inspectores del año 2003, igual que en el curso de gestión educativa que hicimos con la consejera Ivaldi en la Universidad de Madrid. Era un tema a tratar y fue en el año 2007. No se puede venir olímpicamente a decir que el tema es nuevo. No, no se abordó. ¿Por falta de intención? No, nadie juzga eso, porque los que somos docentes somos realmente vocacionales y tenemos la mejor intención del mundo; eso no se discute. Creo que siguen empecinadamente equivocados en el camino que eligieron: la inclusión la están entendiendo al revés. El que más necesita tiene que ser especialmente protegido y ese es, tanto el que tiene Asperger o autismo, como el que tiene superdotación. No digo esto porque me interese ser consumista o competitiva, sino porque efectivamente los chicos tienen un problema gravísimo de integración social, de relacionamiento con los demás compañeros.

Si ustedes leyeron las declaraciones de los padres -no sé si la Secretaría se las envió- podrán ver que se transforma en un problema tener un hijo superdotado. ¿Me van a hacer creer -se los digo con todo respeto, porque sé cómo funcionó y cómo funciona el sistema y soy muy responsable de haberme equivocado en eso, solo que yo tengo autocrítica- que haciendo proyectos, pueden trabajar con un chico que tiene una discapacidad específica o con los chicos superdotados? ¿Hoy, en el siglo XXI? No, para mí se están equivocando y tengo la obligación de decírselos. Nosotros vamos a impulsar este proyecto, honestamente, porque creo que hay que dar una señal clara a la sociedad de que sus representantes entendemos que este tema específico no se está abordando y que los fundamentos teóricos expresados por todos ustedes son un fiel reflejo de que la causa está ahí. Es que están enfocando mal el tema de la diversidad; están entendiendo la inclusión al revés.

Digo esto con el mayor de los respetos que les tengo a todas, pero personalmente, mirando los resultados, aplicaría un poco la autocrítica y por lo menos abriría la posibilidad de los padres de esos chicos. Les diría: "Miren señores padres, ustedes creen que nosotros no estamos haciendo nada". Bueno, vamos a dar señales y a tener un poquito de autocrítica, nada más y decir -me consta que no lo estamos haciendo con los superdotados y los alumnos de altas habilidades- que no se está haciendo nada orgánico. Puede haber experiencias particulares, pero eso no es un sistema educativo del siglo XXI y menos en el Uruguay que tiene que compararse con su propio pasado y sentir vergüenza. Obvio que no vamos a hacer lo mismo que hacíamos hace cincuenta años, pero esa experiencia es acumulada. A mí me parece que están equivocadas, por el fundamento ideológico, que está condicionando las acciones y que esta ley no va a hacer mal, porque no los está obligando a hacer nada, pero sí estamos dando una señal de que algo de autocrítica se está haciendo, por lo menos desde los representantes de la ciudadanía en el sentido de que cuando alguien viene a plantearnos un problema -que son muchos- les estamos tratando de dar una respuesta y, en definitiva, también la autonomía no es autarquía. Vivimos en un sistema democrático, así que con todo el respeto a la autonomía que uno tiene, tenemos derecho a dar determinadas señales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera excusar a la diputada Montaner, quien ya me había comunicado que a la hora 14 se tenía que retirar para concurrir a otra actividad en el Parlamento.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Obviamente, nosotros no estamos capacitados para saber cuáles son los procesos que se tienen que aplicar con este tipo de chiquilines. No somos especialistas en materia de educación; sí nos motiva trabajar por este tema, pero tampoco es la intención y eso ha quedado claro. Nos hemos interiorizado acerca de los modelos que se aplican en el mundo para el abordaje de estos chiquilines y en la mayoría de los países es dentro de la clase, o sea, que no se les está excluyendo ni se está generando ninguna discriminación positiva con ellos y que, además, fortalecen los vínculos con el resto de la comunidad educativa. Eso lo tenemos claro.

Evidentemente, lo que queremos decir con este artículo 2° es que necesitan una educación acorde a su condición. Si el término diversidad o diferencial puede ser interpretado como que los procesos tienen que ser aparte del resto de la comunidad educativa, creo que no y quiero dejar constancia de ello en la versión taquigráfica, porque, además, sería un grueso error. En cuanto a los aceleramientos y tratamientos multidisciplinarios, que acá también se dijo que se hacen en muchas escuelas, será resorte exclusivo de las autoridades de la educación.

Queríamos hacer esta precisión a los efectos, sobre todo, de que constara en la versión taquigráfica del sentido que nosotros entendemos debe tener el abordaje de esta política educativa.

SEÑORA LUACES (Margarita).- Voy a hacer una referencia personal, que no suelo hacer.

Trabajé en grupos de alumnos con altas capacidades. Tenía a cargo grupos con esas características en el Liceo N° 34 hace bastantes años. Eso por lo menos me da, entre comillas, "cierta autoridad" como para opinar sobre el tema de tenerlos todos juntos, separados o integrados, que va mucho más allá de una pequeña experiencia, como fue la mía a lo largo de un año.

Sin embargo, es cierto -lo recuerdo muy bien- que muchas veces en los chicos con altas habilidades -la habilidad es el resultado del desarrollo de la capacidad- se producía cierta asincronía entre esa alta habilidad que tenían en los aspectos intelectuales, con los aspectos emocionales y otras veces con los aspectos vinculares. Ese año lo viví muy bien, porque ni siquiera tenía que mandarlos a estudiar. Era la situación ideal para un docente que quiere un rendimiento alto y muy alto. Fui visitada cinco veces por la inspección para ver el funcionamiento del grupo. También es cierto que era un grupo altamente competitivo. Con eso hay que tener mucho cuidado, independientemente de los otros aspectos que se veían, como los relacionales y emocionales.

La segunda reflexión me lleva a pensar en el grupo de padres y ahí puedo hablar desde su experiencia personal también, de repente de personas que han tenido esto. Los padres solemos, muchas veces, pensar que por determinados signos nuestros hijos tienen una habilidad mayor que otros y a veces pretendemos cosas para las que de repente el sistema educativo no está preparado o el docente que le ha tocado en suerte no está preparado y a veces es más lo que yo creo que tiene que lo que de verdad es. Esto es, simplemente, una reflexión.

La tercera tiene que ver con el proyecto de ley. Si uno lo lee cuidadosamente, primero que nada tengo que decir que no estoy en desacuerdo con que exista. Esa es la primera cosa.

La segunda es que cuando uno dice: "Declárese de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas capacidades". Cuando digo la palabra registro, lo importante acá es lo que había señalado la directora general de Primaria, que nosotros tenemos el Registro Único del alumno, pero de todos los alumnos, con altas habilidades,

con bajas, todos, absolutamente todos. A ese registro, que en este momento es universal, aspiramos a que luego se sume la educación privada, porque los alumnos suelen transitar por el sistema educativo público o privado a lo largo de su vida y a nosotros nos importa la trayectoria del alumno y no que esté solo en una determinada escuela. El artículo 4º habla sobre la creación de un registro nacional de alumnos, y nosotros queremos que se sumen al registro. No hay que caer en el error de que no existe, de que es nuevo porque no lo es, pero se puede modificar su redacción.

En el artículo 2º, al final, dice: "[...] que sean calificados como personas con altas habilidades/superdotación", pero son conceptos distintos.

Cuando se habló de los aceleramientos, hace un par de días estuvimos con Meirieu, un pedagogo francés. En particular, lo escuché en el colegio Elbio Fernández, y también estuve en el IPES, en la educación pública. Señaló dos o tres conceptos que voy a destacar: "Primero: en una sociedad en la que creemos poder encontrar nuestra satisfacción así como satisfacer nuestros deseos en el consumo de lo agotable, la escuela" -estas son premisas que él se plantea hablando en general- "debe permitir a cada niño y a cada niña, a cada uno, el acceso a los bienes fundamentales y lograr la distribución compartida de lo inagotable que es la cultura".

Simplemente, dejo eso. Aparece por allí el enriquecimiento curricular, pero entendemos que debe ser pleno, que no debe confundirse con un plan de estudios, que debe ser mucho más amplio.

Y continúa: "Debe trabajar incansablemente en la cooperación que favorezca la construcción de lo común en solidaridad;" -valores que acá ya se mencionaron- "debe desacelerar la inmediatez y permitir la emergencia del pensamiento creativo y la reflexión crítica".

Se refiere a dejar al niño o al joven que sea, a ir observándolo adecuadamente, a ir registrándolo -corresponde hacerlo- y, en paralelo, a prepararnos todos para saber actuar. Porque en aquella experiencia con la que empecé esta intervención a mí simplemente me dijeron: "Vaya al grupo y dé la clase". Yo no pretendo dar una clase de biología, pero cuando preguntaba lo que era una lombriz de tierra, me contestaban que era un anélido celomado, con celoma tabicado.

Era todo lo que podía pretender de alguien con un nivel de abstracción enorme. En una frase me decían todo, y no lo habían memorizado. Es necesario estar preparado para eso y para el que no sabe. En ese sentido, con la escuela más tradicional nuestra, uno aprendía al lado del otro, uno aprende a ser igual; aprende en esta República de lo igual y de lo diferente. Se aprende mucho enseñando a otros; se aprende cuando lo pares colaboran; los niños son naturalmente solidarios, no son egoístas, comparten.

Hay mucho camino por andar y para pensar. No se trata de que el tema sea nuevo ni mucho menos. Entiendo lo de los padres y la urgencia que pueden tener porque no siempre hay sincronía entre todas las partes. Un gran talento puede ir acompañado de otros grandes desajustes.

Gracias.

SEÑORA CASTELLANOS (Carmen).- Comparto lo que se manifestó, pero me interesa decir que cuando pensamos en la inclusión, lo hacemos como un gran desafío. Allí es donde se concreta el bienestar integral del niño. Pretendemos generar sistemas de apoyo no solo para la discapacidad, sino para los chicos con altas capacidades. Es necesario pensar en el niño como un ser aprendiente y social. En tal sentido, recibimos creaciones de cargos de maestros de apoyo destinados a trabajar con todos. Trabajamos

conjuntamente con todos los actores de la comunidad educativa. Ese es el camino más importante.

No estoy hablando solo como maestra, sino como psicóloga. Trabajamos y diagnosticamos a los niños; acompañamos niños con dislexia, con discapacidad, con asperger.

Nos preocupa que nuestro país participe de las cifras mundiales de autismo. Uno cada sesenta y cinco niños -según cifras del Pereira Rossell- son diagnosticados tempranamente con autismo. La mayoría de ellos, gracias a la intervención temprana de la salud y la educación revierten ese diagnóstico; por eso el autismo no es -como ningún diagnóstico puede ser- una etiqueta fija. La mayoría de los niños, gracias al trabajo conjunto de la familia, de la salud y la educación pueden revertir su situación y comienzan a sentirse sujetos sociales.

A nosotros nos preocupan enormemente aspectos colaterales a las altas capacidades o a las "normalidades" -entre comillas-, que tienen que ver con todo lo que esta sociedad aporta a la niñez en relación a las preocupaciones y las angustias que determinan una importante cantidad de niños diagnosticados con dificultades socioemocionales o con autismo. Me parece que esto tendría que ir en el marco de una preocupación general por la niñez, por qué contexto de desarrollo les estamos dando los adultos y cómo nos tenemos que unir familias, educación y salud y cualquier interesado o participante de esta sociedad para pensar en ese sentido integral en el bienestar de nuestros niños.

Gracias.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Han sido muy ilustrativos todos los elementos.

Está claro el paradigma al que adhiere la educación en Uruguay. Perfectamente se pueden recoger estas inquietudes sin la necesidad de dar aprobación a este proyecto de ley.

Seguiremos conversando sobre esto.

SEÑORA MOTTA (Laura).- Quiero hacer dos precisiones. En el trabajo desarrollado en el sistema educativo tomamos las experiencias propias del país. A mí también me tocó trabajar en el liceo que señaló la consejera Margarita Luaces durante los años 1981 y 1983. Esa experiencia no tuvo evaluación, pero se desarticuló porque no había dado los resultados esperados.

También hay otras experiencias en el mundo como la de la escuela en Bélgica, que bien citó la señora diputada Bianchi. Además, tuvimos experiencias en varias partes del mundo con distintos proyectos, como tuvimos la oportunidad de intercambiar experiencias con la nueva agencia de educación finlandesa, donde fue abordado particularmente este tema. Sabemos que están dejando las escuelas especiales para lograr una integración, aunque es necesario que existan para determinados casos como bien lo establece la inspectora Carmen Castellanos. Hay experiencias en otros países donde el factor esencial es la mediación de los docentes. Se trata de docentes capaces de ir acompañando los procesos personales de los alumnos. Así se indicó anteriormente con las diferentes figuras que se crearon en el Consejo de Educación Primaria.

Creo que la red de escuelas Mandela es un buen ejemplo de cómo los programas perduran en el tiempo y trascienden las administraciones. Seguramente se creen programas que trasciendan otras administraciones. Hubo ciertos programas que fueron buenos, con grandes contribuciones.

Tuvimos la oportunidad de escuchar a los padres en el departamento de Lavalleja en ocasión del Consejo de Ministros y sabemos de su preocupación. Nos conmueve la preocupación de otros padres, y queremos darles una respuesta.

En cuanto a los artículos del proyecto de ley, ya se señaló la inconveniencia de ese registro. De pronto, se puede articular con el registro único del alumno de manera de tener la situación completa del estudiante.

Los términos "habilidades y superdotación" que aparecen en el artículo 2º luego no aparecen en el artículo 4º. Habría que saber si se va a hablar solo de altas habilidades.

En el artículo 2º también se habla de educación diferencial, pero tal vez haya que pensar en otro término que dé cuenta de la concepción y de la manera de abordar las problemáticas que se presentan y que deben ser atendidas por el sistema educativo uruguayo.

Hay tres conceptos explicitados. Uno es la integración como un principio fundamental de la educación porque esto no solo tiende a preservar las altas habilidades cognitivas, sino a la persona en su conjunto, y eso es fundamental. Debemos velar por ello sin que signifique igualar hacia un medio, educar para un alumno medio, que ha sido lo que se ha dado durante mucho tiempo. Hoy estamos reconociendo diferencias y tratando de atenderlas. Debemos profundizar en este aspecto.

Lo segundo es la integralidad. Me refiero a las diferentes formas de inteligencia que deben tener su reflejo en la educación de nuestro país. Se están abriendo espacios con el fin de que todos los niños y jóvenes encuentren un lugar para el desarrollo de sus habilidades.

El tercer elemento es el reconocimiento de estas habilidades o capacidades en sus centros educativos de los maestros y de la sociedad en su conjunto. Ya se viene trabajando en eso y, afortunadamente, podemos conocer las múltiples tareas, proyectos y destacados de los estudiantes de todo el país.

Todo esto requiere de una protección de la trayectoria educativa, continua y completa. Para eso, estamos trabajando en un marco curricular de referencia con progresiones de aprendizaje que den cuenta de los diferentes lugares en los que puede estar un alumno que no necesariamente pertenece al grado en el que se está desarrollando.

Afortunadamente nos toca vivir un mundo en el cual la tecnología nos está permitiendo la personalización, la singularidad que en otros momentos quedaba solo en manos del docente, tratando de hacer maravillas dentro de una clase para ofrecer diferentes alternativas. Hoy tenemos algunos elementos como la plataforma de Matemáticas -la más difundida-, que permite al estudiante seguir avanzando con sus ejercicios.

Quedan muchos desafíos, pero tengan la certeza de que se está trabajando para reconocer las diferencias y para personalizar la educación. Hemos asumido este desafío y estamos trabajando en él.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la valiosa información que nos han brindado.

(Se retiran de sala las autoridades de la educación)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Un colega me reclamó poner a consideración el sello conmemorativo del diario *El País* con motivo de su centenario.

Por otra parte, presenté una nota a la Comisión, como corresponde a través de la secretaría, solicitando que se convoque en forma urgente a la señora ministro de Educación y Cultura y a la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, por razones obvias que no es necesario detallar. Durante todos estos días hemos escuchado distintas declaraciones y yo me enteré a través de la directora del Instituto, la profesora Alex Mazzei, que el doctor Palamidessi había renunciado hacía más de dos meses. O sea que ni siquiera estábamos enterados de eso y es muy grave. Además, hubo declaraciones del doctor Palamidessi y de Soca, que es el otro técnico que renunció, y también hubo declaraciones del profesor Pablo Cayota y de la señora ministro.

Evidentemente, el disparador de todo esto, no es una presunción simple, sino absoluta, fue el informe presentado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que hemos recibido en forma de libro. Allí se plantean una serie de situaciones que nos preocupan. Asimismo, también hubo declaraciones del presidente del Codicén en ese sentido.

Entendemos que por la forma jurídica que tiene el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, está en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y si alguien quiere convocar al Consejo Directivo Central, no me opongo.

Solicito por favor que lo hagamos en forma urgente, porque todos los días se manifiestan distintos actores institucionales y nosotros somos la Comisión de la Cámara de Diputados que entiende en ese asunto. Por eso, presenté la nota para citar a la señora ministro y a la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en forma urgente, teniendo en cuenta que quedan pocas sesiones ordinarias, más allá de que si fuera necesario se podría realizar una sesión extraordinaria.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Los trascendidos marcan que se han ejercido presiones sobre los evaluadores y los técnicos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, lo que ha motivado las renunciaciones. Evidentemente, si se confirma este hecho, se trata de algo muy grave. Nosotros tenemos hechos concretos que son las renunciaciones y versiones de prensa, y creo que el ámbito natural para disipar las dudas es el Parlamento nacional.

En ese sentido, apoyamos la propuesta de la señora diputada Bianchi.

Además, tenemos entendido que las autoridades serían citadas en la Comisión correspondiente del Senado y por una cuestión de economía parlamentaria sería bueno coordinar para aunar esfuerzos y recibirlos en un mismo acto.

Asimismo, propongo invitar en otra instancia a los protagonistas de estos episodios que ya no pertenecen al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que son los señores Pilamidessi y Soca. La Comisión cumple su misión enviando las invitaciones a los efectos de conocer de primera mano la realidad de los hechos que han tomado estado público en medio de la consideración de los informes que hizo la institución evaluadora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con algunos planteos y con otros no.

Me parece bien que coordinemos con la Comisión del Senado para hacer la convocatoria, como planteó el diputado García.

Evidentemente, estamos ante trascendidos de prensa y deberíamos focalizarnos en el informe, que supuestamente es lo que tiene que ver con una renuncia. Por eso, si convocamos al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, deberíamos focalizarnos en el informe. O sea que las autoridades puedan presentar el informe teniendo en cuenta que

es una de las primeras veces que en el país se avanza en evaluación educativa y es bueno tener la información de primera mano.

Lo otro creo que no es el foco. No digo que no sea importante ni trascendente, sino que al estar preocupados por la educación y la evaluación deberíamos enfocarnos en el informe. Además, es interesante conocer la estrategia que se llevó adelante para hacer la evaluación, para qué sirve la evaluación y qué se va a hacer con los resultados obtenidos.

Gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No recuerdo el contenido de la nota, por lo que solicito que la secretaría proceda a leerla.

(Se lee:)

"Señor presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados.

Diputado Enzo Malán: la abajo firmante solicita a la Comisión que usted preside se cite en forma urgente a la señora ministro de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz y a la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineed) con motivo de la renuncia presentada por el Director Ejecutivo del Ineed, Mariano Palamidessi.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Diputada Graciela Bianchi".

—Es el segundo director general que perdemos y no estamos hablando de versiones de prensa, sino de declaraciones. El caso del doctor Ravella fue muy similar.

El contenido del informe lo podemos estudiar e incluso lo podemos hacer en régimen de comisión general si el Frente Amplio votara esa posibilidad, para evitar la interpelación que a esta altura creo que no vale la pena. Me alcanza con que el Frente Amplio levante la mano para una sesión en régimen de comisión general, porque no me interesa realizar una interpelación, y no sé lo que piensa el diputado Mario García ni el resto del partido. Por lo tanto, en este momento estoy hablando a título personal.

No se trata de trascendidos de prensa. A la ministro la vimos todos declarando y al doctor Palamidessi también. Inclusive, fue a programas de televisión. Las manifestaciones de Soca y de Pablo Cayota tampoco fueron trascendidos de prensa. No se trata de un periodista que basado en fuentes que no conocemos, escribió un artículo, sino que los propios actores institucionales efectuaron las declaraciones. Por supuesto que también hizo declaraciones la profesora Alex Mazzei y dijo públicamente lo que pensaba.

De más está decir que me interesa el contenido de la evaluación, pero en forma inmediata es preocupante que se hayan hecho esas declaraciones y esto genera desconfianza en la población, o por lo menos en la que le importa la educación, que por suerte es mucha. Eso es lo que hay que despejar, porque no habló cualquier persona. Reitero que no se trata de trascendidos de prensa. Entonces, me parece que corresponde que los escuchemos a todos y estoy de acuerdo con el diputado Mario García en cuanto a citar a los renunciantes en una instancia distinta a la de las autoridades. Estamos hablando del sistema educativo y el presidente del Codicén hizo declaraciones cuestionando la metodología y los porcentajes.

Sinceramente, no se me ocurrió citar al Codicén, y lo voy a decir claramente, porque vienen y pasa algo similar a lo que pasó hoy en cuanto a los planteamientos teóricos,

pero nosotros queremos saber qué fue lo que pasó y por qué renunció Palamidessi, que es un técnico internacional valiosísimo, que no es uruguayo y eso le daba cierta distancia de las tensiones políticas y, además, salió a decir todo lo que dijo.

Para mí el objetivo sigue siendo eso y no voy a votar para enfocarnos en el contenido del informe, no porque no me interese, sino porque este asunto es más inmediato y lo otro nos va a llevar décadas resolverlo. En consecuencia, tenemos tiempo para estudiarlo y reitero que si el Frente Amplio vota una convocatoria en régimen de comisión general, estoy dispuesta a discutir el informe del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que supera la órbita de la Comisión de Educación y Cultura, porque todo el país debería estar discutiéndolo.

Por lo tanto, mantengo mi propuesta y es la que voy a votar. Si no se aprueba, buscaremos otro mecanismo democrático.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos acuerdo en coordinar con el Senado el encuentro con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y, luego, de escuchar lo que nos digan, analizaremos si es necesario realizar otras convocatorias.

Por otra parte, en alguna oportunidad tendríamos que discutir en esta Comisión el resultado del informe del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠